**DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

**Programa Social: “Becas Escolares”**

El que suscribe, **LIC. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA**, en mi carácter de Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, con fundamento en los artículos 3o. fracción XVII, 9o. fracción II, 42, 42A y 42C fracción VI de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 53 fracción IX, 61, 64, 65, 67, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y 9o. fracción V del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal; y del Aviso del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX con fecha 23 de abril de 2018 y considerando:

Que la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal reconoce que la política social que impulsa el Gobierno de la Ciudad de México, tiene el objetivo de construir una Ciudad con igualdad, equidad y justicia social; reconociendo la diversidad, la alta cohesión e integración social, el pleno goce de los derechos sociales y humanos; una mejora e incremento en la calidad de vida y acceso universal al conjunto de bienes y servicios públicos urbanos.

Que uno de los objetivos básicos de la política de desarrollo social que impulsa el Gobierno Delegacional en Cuauhtémoc es garantizar los derechos sociales de todos los habitantes de la demarcación.

Que el Programa de Desarrollo Delegacional en Cuauhtémoc 2016-2018 ésta estructurado en seis ejes estratégicos orientados por una política pública que promueve las condiciones necesarias para el pleno ejercicio de los derechos sociales fundamentales, a partir de la inclusión social, la igualdad y la equidad social.

Que las dependencias que tengan a su cargo programas destinados al desarrollo social deberán establecer anualmente las Reglas de Operación de sus programas de desarrollo social en las que incluirán al menos: la dependencia o entidad responsable del programa; objetivos y alcances; sus metas físicas; su programación presupuestal; los requisitos y procedimientos de acceso; los procedimientos de instrumentación; el procedimiento de queja o denuncia ciudadana; mecanismos de exigibilidad; mecanismos de evaluación y los indicadores; las formas de participación social; y la articulación del programa con otros programas sociales.

Que conforme a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, corresponde a las Delegaciones: elaborar su Programa de Desarrollo Social; realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de desarrollo social; así como presentar anualmente la Evaluación Interna de sus programas sociales conforme a los Lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Que conforme a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2017 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligados a realizar la Evaluación Interna 2018 de cada programa social, y deberán ajustarse a los Lineamiento para la Evaluación Interna.

Que los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México establecen que la TERCERA ETAPA de la Evaluación Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México, comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de los cambios en el nivel de bienestar de la población, como resultado de la intervención.

Por lo anterior y conforme a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se presenta el siguiente:

**INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA 2018 DEL PROGRAMA SOCIAL “BECAS ESCOLARES”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

En el siguiente Cuadro, con base a las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa Social “Becas Escolares” se presenta una descripción general del Programa.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **2015** | **2016** | **2017** | **Justificación en caso de cambios** |
|
| Nombre del Programa Social | "Becas Escolares" | "Bacas Escolares" | “Becas Escolares" |  |
| Problema central atendido | Garantizar el derecho a la educación básica a toda la población, a través de la educación pública, gratuita y laica, además de proporcionar apoyos adicionales para que nadie abandone sus estudios por razones socio-económicas. | Garantizar el derecho a la educación básica a toda la población, a través de la educación pública, gratuita y laica, además de proporcionar apoyos adicionales para que nadie abandone sus estudios por razones socio-económicas. | Garantizar el derecho a la educación básica a toda la población, a través de la educación pública, gratuita y laica, además de proporcionar apoyos adicionales para que nadie abandone sus estudios por razones socio-económicas. |  |
| Objetivo General | Apoyar a estudiantes de nivel básico de escuelas públicas, que se encuentren en un rango de edad de 4 a 14 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc; mediante una beca escolar, contribuyendo al gasto escolar de las familias de bajos ingresos con el propósito de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, realizándose la entrega de apoyos económicos, mediante transferencias monetarias mensuales. | Apoyar a estudiantes de nivel básico de escuelas públicas, que se encuentren en un rango de edad de 4 a 14 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc; mediante una beca escolar, contribuyendo al gasto escolar de las familias de bajos ingresos con el propósito de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, realizándose la entrega de apoyos económicos, mediante transferencias monetarias mensuales. | Apoyar a estudiantes de nivel básico de escuelas públicas, que se encuentren en un rango de edad de 4 a 14 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc; mediante una beca escolar, contribuyendo al gasto escolar de las familias de bajos ingresos con el propósito de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, realizándose la entrega de apoyos económicos, mediante transferencias monetarias mensuales. |  |
| Objetivos Específicos | Entregar becas económicas a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria, en igualdad de género, que estudien en planteles de educación pública, que sean miembros de una familia de bajos ingresos económicos y que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc. | Mediante la entrega de un apoyo económico (transferencia monetaria mensual) se busca beneficiar económicamente a niños y niñas de 4 a 14 años 11 meses de edad, residentes de la Delegación Cuauhtémoc y estudiantes de nivel básico, otorgando una beca escolar con el objeto de disminuir la deserción escolar y evitar que abandonen sus estudios por falta de recursos económicos, garantizando así su derecho a la educación. | Entregar becas económicas a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria, en igualdad de género, que estudien en planteles de educación pública, que sean miembros de una familia de bajos ingresos económicos y que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc. |  |
| Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación) | Entregar 6,000 becas económicas a estudiantes de nivel preescolar, primaria y secundaria de 4 a 14 años, en igualdad de género, que estudien en planteles de educación pública, que sean miembros de una familia de bajos ingresos económicos y que sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc. | 5,050 menores de 4 a 14 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc que estén estudiando niveles de preescolar, primaria y secundaria. | 5,050 menores de 4 a 14 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc que estén estudiando niveles de preescolar, primaria y secundaria. |  |
| Área encargada de la operación del Programa Social | Este Programa es operado por la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc a través de la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social. | Este Programa es operado por la Subdirección de Educaciónde laDirección General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc. | Este Programa es operado por la Subdirección de Educaciónde laDirección General de Desarrollo Social de la Delegación Cuauhtémoc. |  |
| Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad | Cinco transferencias mensuales de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo, para un total de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario en una primera etapa.  En septiembre de 2015 se autorizó una ampliación presupuestal para este Programa por un monto de $9’000.000.00 (nueve millones de pesos 00/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:  Una transferencia mensual de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por beneficiario en el mes de septiembre. | Una transferencia mensual de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por cinco meses a partir del mes de abril a 5,050 niñas y niños de 4 a 14 años. | Una transferencia mensual de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por cinco meses a partir del mes de abril a 5,050 niñas y niños de 4 a 14 años. |  |
| Presupuesto del Programa Social | El presupuesto total autorizado para este Programa asciende a la cantidad de $24’000.000.00 (veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.) | $12’625,000.00 (Doce millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M. N.). | $12’625,000.00 (Doce millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M. N.). | El presupuesto autorizado para este Programa se redujo de $24´000.000.00 en 2016 a $12,625,000.00 en 2017 y 2018 |
| Cobertura Geográfica del Programa Social | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. |  |

En el siguiente Cuadro se presentan los aspectos contenidos del Programa Social “Becas Escolares"

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto del Programa Social** | **Descripción** |
| Año de Creación | 2007 |
| Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 | Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.  Área de oportunidad 3. Educación. |
| Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso) | Eje 1.  Igualdad, equidad social y cultural. |
| Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018 | El Programa continuará en 2018 con el mismo nombre, objetivos y las mismas transferencias monetarias. |

**II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA**

**II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna**

En atención a lo que establecen los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México y con base en el Manual Administrativo de la Delegación Cuauhtémoc, la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Desarrollo Delegacional es la responsable de la Evaluación Interna del Programa Social “Adultos Mayores” 2018, misma que tiene, entre otras, las siguientes funciones: coordinar los trabajos de integración del Programa de Desarrollo Delegacional 2016-2018, diseño y seguimiento de los programas sectoriales, coordinar los trabajos de integración de los programas operativos anuales de la Delegación y su evaluación, operación y seguimiento de los programas de desarrollo económico, turismo, atención al público, gestión ambiental y comunicación social, seguimiento y evaluación de los programas sociales y elaboración de las evaluaciones internas.

En el proceso de evaluación se apoyará en la opinión y experiencia de las áreas ejecutoras del mismo: Dirección General de Desarrollo Social, Subdirección de Educación y la Subdirección de Administración de Desarrollo Social, particularmente ésta última tiene las funciones de vigilar la adecuada aplicación de las disposiciones legales, transparentando las entregas de recursos, en efectivo o en especie de los programas sociales autorizados en el año fiscal que se ejerce, así como asistir a reuniones periódicas de trabajo con las áreas que integran la Dirección General de Desarrollo Social, para evaluar los resultados administrativos y operativos de los programas sociales, que se llevan a cabo.

El perfil de los integrantes del área que realiza la evaluación en cada etapa y sus funciones son los siguientes:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Evaluación Interna** | **Puesto** | **Sexo** | **Edad** | **Formación Profesional** | **Funciones** | **Experiencia M & E** | **Exclusivo M&E (2)** |
|
| 2016 | Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas | M | 57 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales | 5 años en diseño y evaluación de programas sociales y 18 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso | Funciones dedicadas exclusivamente al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales |
| Asesor | M | 60 | Economista | Evaluación de programas sectoriales, operativos y financieros | 2 años en formulación y evaluación de proyectos | Funciones dedicadas exclusivamente al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales |
| Enlace | F | 45 | Socióloga | Seguimiento de los programas sociales que opera la Dirección General de Desarrollo Social | 2 años en monitoreo y seguimiento de programas sociales y 1 trabajo realizado de evaluación de programas sociales | Adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social, participa en la operación del Programa a través del seguimiento del mismo |
| 2017 | Coordinador de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas | M | 58 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales. | 6 años en diseño y evaluación de programas sociales y 18 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso. | Funciones dedicadas exclusivamente a la planeación y al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales. |
| Asistente Técnico | F | 32 | Técnico | Apoyo técnico de planeación y seguimiento de los programas sociales. | 1 año en apoyo al monitoreo y seguimiento de programas sociales. | Adscrita a la Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Programas. |
| 2018 | Coordinador de Desarrollo Delegacional | M | 59 | Economista | Planeación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos delegacionales, diseño y seguimiento de los programas y acciones de desarrollo económico, turismo y atención ciudadana. | 7 años en diseño y evaluación de programas sociales y 20 trabajos realizados relacionados con el diseño de reglas de operación de programas sociales, evaluaciones y análisis de pobreza y distribución de ingreso. | Funciones dedicadas exclusivamente a la planeación y al seguimiento y evaluación de los programas y proyectos delegacionales. |
| Asistente Técnico | F | 33 | Técnico | Apoyo técnico de planeación y seguimiento de los programas sociales. | 2 años en apoyo al monitoreo y seguimiento de programas sociales. | Adscrita a la Coordinación de Desarrollo Delegacional. |

**II.2. Metodología de la Evaluación**

La evaluación de un programa consiste en realizar un seguimiento a lo largo de un proceso, que permita obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con la finalidad de reajustar la intervención orientadora, de acuerdo con los datos obtenidos. Es necesario tener en cuenta en toda evaluación que ésta debe ajustarse a las características del contexto donde el programa se lleva a cabo.

Es decir, la evaluación es un proceso de valoración de las actividades y procedimientos que se realizan durante la operación de un programa para identificar sus fortalezas y debilidades, con el propósito de medir su efectividad, su eficacia y su eficiencia y determinar el impacto que el programa tiene sobre la población objetivo.

La evaluación de un programa tiene una metodología concreta, que permite evidenciar si la intervención o proceso de actuación llevado a cabo es no sólo correcto sino eficaz.

La evaluación de un programa nos sirve para una mejora continua del programa, por lo que la entendemos como un proceso estrechamente vinculado a su planificación yprogramación, pudiendo de este modo efectuar una constante retroalimentación.

La finalidad general de la evaluación es formular observaciones y recomendaciones para la toma decisiones que permitan su reorientación y fortalecimiento, y de ser necesario rediseñarlo para la optimización de recursos y para que éste tenga el impacto esperado en la población objetivo.

La Evaluación Interna 2018 del Programa Social “Becas Escolares” forma parte de la Evaluación Interna Integral de éste Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la TERCERA ETAPA de la evaluación, misma que analizará la Evaluación de Resultados del Programa Social.

El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido, como lo señalan los Lineamientos 2018, generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales.

La TERCERA ETAPA de Evaluación comprende el análisis de los resultados del levantamiento de Panel, a través del cual se determinó el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población beneficiaria del Programa Social, como resultado de la intervención del Programa.

La metodología de evaluación del Programa Social “Becas Escolares” es cuantitativa y cualitativa a través de diversas estrategias analíticas que nos permitirán construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el Programa Social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

**Evaluación Cuantitativa**

La evaluación cuantitativa es aquella que mide los resultados alcanzados en el programamediante el uso de técnicas e instrumentos que permitan comprobar y valorar el logro de los objetivos y metas esperadas del programa.

Los indicadores para la evaluación cuantitativa se generarán a través de los informes internos del programa, en donde se registran los avances mensuales, las estadísticas respecto de los indicadores y avances del mismo, así como las experiencias sobre la operación del programa, la observación directa y la información que arrojen los estudios socio-económicos realizados como requisito previo a la inscripción al programa.

**Evaluación Cualitativa**

La evaluación cualitativa es aquella cuyo enfoque es calificar más la calidad del proceso de operación del programa que los resultados del mismo, en ella se recoge información de los beneficiarios respecto al impacto que tiene en ellos el programa, para valorar cualitativamente sus resultados. La base para la evaluación cuantitativa son las encuestas en donde se mide el grado de satisfacción ciudadana en los beneficiarios, sobre los siguientes parámetros:

• Cumplimiento en la calidad a la atención de la demanda ciudadana.

• Cumplimiento en la calidad de los servicios proporcionados a las beneficiarias.

La ruta crítica de la integración del Informe de la Evaluación Interna del Programa Social “Becas Escolares” es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Apartado de la Evaluación** | **Periodo de Análisis** |
| Levantamiento de Panel | Julio-Diciembre de 2017 |
| Taller de Apoyo para la Elaboración de las Evaluaciones Internas 2018, impartido por EVALUA-CDMX | 22 al 24 de mayo de 2018 |
|
| Análisis de cumplimiento de los objetivos y metas de los Programas Sociales operados por la Delegación | 28 de mayo al 1o. de junio de 2018 |
| Medición de los efectos esperados de los Programas Sociales operados por la Delegación | 4 de junio al 8 de junio de 2018 |
| Medición de los cambios en el nivel de bienestar de la población beneficiaria de los Programas Sociales operados por la Delegación | 11 de junio al 15 de junio de 2018 |
| Integración final de la Evaluación de Resultados de los Programas Sociales operados por la Delegación en 2017 | 18 de junio al 26 de junio de 2018 |
| Revisión de las Evaluaciones con EVALUA-CDMX | 27 de junio al 28 de junio de 2018 |
| Publicación de la Evaluaciones Finales en la Gaceta Oficial de la CDMX | 30 de junio de 2018 |

**II.3. Fuentes de Información de la Evaluación**

En esta TERCERA ETAPA de la Evaluación Interna del Programa Social “Becas Escolares” se realiza un análisis de los resultados del levantamiento del panel para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Social “Becas Escolares”, sus efectos esperados y la medición de los cambios en el bienestar de los beneficiarios.

**II.3.1. Información de Gabinete**

Las fuentes de información que se emplearon para el análisis y estudio de los aspectos abordados en ésta TERCERA ETAPA de la Evaluación Interna fueron:

**Referencias Académicas:**

* Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean. (1980) Elementos para una teoría del sistema de educación, Ed. Minuit, México.
* Cardozo, M. (2006). *La evaluación de políticas y programas públicos*, Ed. Porrúa, México.
* Cordera Campos, Rolando y Cabrera Adame, Carlos Javier (2007). La Política Social en México: Tendencias y Perspectivas. México. Edit. UNAM
* Rodríguez Vargas, Miriam, Cogco, Adolfo, Rogelio y otros (2012). *“Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”*, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACYT.
* Reporte CONEVAL-UNICEF, 2015: “*Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México, 2014*”.
* PUED-UNAM (2015). Informe del Desarrollo en México.

**Referencias Estadísticas:**

* INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.
* INEGI. Censos Económicos, 2014.
* INEGI. México en Cifras: Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio, 2016.
* INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
* INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2013.
* INEGI. Cuantificando la Clase Media en México: Un Ejercicio Exploratorio, 2013.
* CONEVAL. Medición de la Pobreza en México, 2014.
* CONEVAL. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza con Intervalos de Salarios, 2015.
* CONEVAL. Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2015.

**Normas Aplicables:**

* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
* Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 (GODF del 12 de mayode 2016).
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (GODF del 22 de octubre de 2013).
* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal (GOCDMX del 22 de diciembre de 2016).
* Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (GODF del 24 de marzo de 2009).
* Manual Administrativo de la Delegación Cuauhtémoc.

**Otros:**

* Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2016 (GODF del 31 de marzo de 2016).
* Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2017 (GODF No 255 Tomo II del 31 de enero de 2017).
* Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2018 (GODF No.252 Tomo II del 31 de enero de 2018).
* Informe de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “Becas Escolares” (GODF No. 200 del 14 de noviembre de 2016).
* Informe de la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Becas Escolares” (GOCDMX del 30 de julio de 2017)
* Padrón de Beneficiarios 2016 (GODF del 30 de marzo de 2016).
* Padrón de Beneficiarios 2017 (GOCDMX del 7 de diciembre de 2017).
* Padrón de Beneficiarios 2018 (GOCDMX del 30 de enero de 2018).

**II.3.2. Información de Campo**

A partir de los Criterios de Evaluación y las diferentes preguntas o elementos de cada uno de ellos, en la Evaluación Interna del Programa Social “Becas Escolares” 2018, se consideró el levantamiento de información de 2017 para la construcción de la línea base, para ello se seleccionaron las técnicas cuantitativas y cualitativas de recopilación de información.

|  |  |
| --- | --- |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** |
| **Técnicas Cuantitativas:** |  |
| Encuesta | Nos permite abarcar un rango importante de cuestiones; nos facilita la comparación de resultados; los resultados pueden generalizarse dentro de los límites establecidos en el diseño muestral efectuado; nos posibilita la obtención de información significativa; y nos permite obtener un volumen importante de información con un costo temporal mínimo. |
| Análisis Económico-Financiero | Nos permite conocer la situación socio-económica de las familias de los candidatos a ser beneficiarios del Programa. |
| **Técnicas Cualitativas:** |  |
| Entrevistas Semiestructuradas | Permite la interacción directa entre el entrevistador y el sujeto de estudio y nos da una mayor fiabilidad de los resultados. |
| Grupos Focales | Permite recolectar información que sea de interés; nos permite conocer conductas y actitudes sociales, lo que nos ayuda a revelar información sobre una temática; y nos permite obtener una mayor cantidad y variedad de respuestas que puedan enriquecer la información respecto de un tema. |
| Estudios de Casos | A través de los estudios de casos, podemos obtener información sobre las causas que llevan a un adulto mayor a no tener ingresos económicos propios para satisfacer sus necesidades básicas y requerir el apoyo que se otorga a través del Programa Social, se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación, la cual se obtiene a través de la descripción y el análisis, considerándolo como un conjunto y dentro de su contexto socio-económico. |

Una vez definidas las categorías de análisis que se eligieron en base a la problemática atendida, los objetivos del Programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados, se establecieron los Reactivos del Instrumento Panel diseñado, de acuerdo con el cuadro siguiente.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Reactivos del Instrumento Panel del Programa Social "Becas Escolares"** | | |
| **Categoría de Análisis** | **Justificación** | **Reactivos de Instrumento Panel** |
| Datos Generales del Beneficiario y su Tutor | Esta información nos permite identificar a la población objetivo por su edad y género y su lugar de residencia. | Género |
| Edad |
| Delegación de residencia |
| Número de Integrantes en el hogar |
| Características de la Vivienda | Conocer el nivel de carencia en sus hogares y poder brindarles apoyos complementarios de otros programas sociales. | La casa donde vive es… |
| ¿Cuántos cuartos hay en la vivienda? |
| ¿De qué material es el techo? |
| ¿De qué material es la mayor parte del piso? |
| Características Socio-Económicas | Esta categoría de análisis nos permite conocer el nivel socio-económico de la familia del beneficiario y tener la información que nos permita destinar este apoyo social a los adultos mayores de familias de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. | ¿Cuántas personas aportan al ingreso familiar…? |
| ¿Cuál es el ingreso familiar mensual? |
| ¿Cuánto gasta mensualmente en los siguientes rubros….? |
| Posesión del hogar de bienes durables: |
| Datos de Incorporación al Programa | Esta información nos permite evaluar si los métodos de difusión del Programa a la población han sido eficientes y si el proceso de incorporación al Programa es adecuado. | ¿Cómo se enteró del Programa? |
| ¿Cuántos beneficiarios del Programa viven en el hogar? |
| ¿En qué fecha se incorporaron al Programa? |
| ¿Cómo califica el proceso de incorporación al Programa? |
| Percepción del desempeño del Programa | Esta información nos permite medir el nivel de desempeño del Programa y el grado de satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la oportunidad en la entrega de los apoyos y el trato recibido por el personal de atención del Programa. | ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa? |
| ¿Cómo califica la regularidad con que recibe el apoyo económico? |
| ¿Cómo ha sido el trato con el personal de atención al Programa? |
| Efectos del Apoyo Económico | Esta categoría de análisis nos permite conocer el impacto que tiene el apoyo que se otorga en el ingreso familiar y a que se destina este apoyo. | ¿Qué porcentaje representa el apoyo al adulto mayor al ingreso familiar? |
| ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del Programa? |
| Expectativa de los Beneficiarios | Estos indicadores nos permiten evaluar si el Programa Social ésta cumpliendo con su objetivo: apoyar a los adultos mayores a cubrir sus gastos básicos y tener un mejor nivel de vida. | ¿Si el beneficiario no contara con el apoyo económico, cómo cubriría sus necesidades básicas? |
| A raíz de contar con el apoyo económico, ¿el o la beneficiaria ha mejorado su nivel de vida? |
| ¿El contar con el apoyo económico le ha permitido considerar que el beneficiario puede contar con recursos propios para satisfacer sus necesidades básicas? |
| Conocimiento de otros programas de apoyo a los adultos mayores en la Ciudad de México | Esta categoría de análisis nos permite medir el nivel de conocimiento que tiene la población sobre otros programas locales o federales destinados a atender la misma problemática, para evitar duplicidad de programas destinados a atender una misma problemática social | ¿Conoce algún otro programa de apoyo a adultos mayores, similar al que usted pertenece? |
| ¿Conoce los programas sociales operados en la Entidad destinados a la atención de adultos mayores? |
| Sugerencias y Recomendaciones | Los resultados de este reactivo nos permiten medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus propuestas para mejorar el desempeño del Programa | ¿Qué sugiere para mejorar el desempeño del Programa? |
| ¿Considera que los bienes que entrega el Programa son los adecuados para atender sus necesidades de gastos básicos? |

Instrumento diseñado para la construcción de la Línea Base del Programa Social “Becas Escolares”:

El método de aplicación del instrumento elegido para la selección de la muestra de las personas beneficiarias del Programa fue a través de Muestreo Aleatorio, aplicando la fórmula:**n= N\*Zα² p\*q/d²\*(N-1)+Zα²\*p\*q** para determinar el tamaño de la muestra de población definida, contando con un Padrón de Beneficiarios.

Donde:

n = Muestra

N = Total de individuos de la población

Z = Nivel de confianza

∞ = Error alfa (Valor entre 0 y 1) se determina el grado de error, mientras más grande es la muestra menor es la probabilidad de error.

p = Proporción esperada positiva

q = Proporción esperada negativa

d = Precisión o error menor al 10%

Este caso:

n = Muestra

N = Total de individuos de la población: **5,050**

Z = Nivel de confianza al 90%: **1.645**

∞= Error alfa = **0.5**

p = Proporción esperada positiva = **0.5**

q = Proporción esperada = **0**.**5**

d = Precisión o error menor a = **0.03**

**n=5,050\*(.41125)\*.25/.0009\*(5,049)+(.41125)\*.25**

**n= 519.203125/.9253125 = 561**

Tamaño de la Muestra**: n = 561** Beneficiarios, que representa el 11.1% del total de beneficiarios atendidos, de las 33 colonias que conforman la Delegación Cuauhtémoc.

La Línea Base es el indicador del Fin, el cual mide el porcentaje de niñas, niños y jóvenes de 4 a 14 años que están estudiando en una escuela pública en la Delegación Cuauhtémoc y que viven con familias de bajo nivel de ingreso y que recibieron los apoyos. La Línea Base que se obtuvo fue de 0.111%, es decir, **561** niñas, niños y jóvenes de 4 a 14 años en relación a los **5,050** beneficiarios del Programa, a los cuales se les aplico la Encuesta para medir el impacto real del Programa.

En los Cuadros siguientes se presenta la población atendida por el Programa Social “Becas Escolares” en 2016, por género, edad y ubicación geográfica (colonia en la Delegación Cuauhtémoc).

Población por edad y sexo:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Población por Edad y Sexo atendida por el Programa Social "Becas Escolares", 2016** | | | | | |
| **Edad (años)** | **Población Atendida 2016\*** | | | | |
| **Total** | **Hombres** | **(%)** | **Mujeres** | **(%)** |
| 6 a 7 | 106 | 63 | 59.4 | 43 | 40.6 |
| 8 a 9 | 570 | 267 | 46.8 | 303 | 53.2 |
| 10 a 11 | 1,471 | 750 | 51.0 | 721 | 49.0 |
| 12 a 13 | 1,492 | 699 | 46.8 | 793 | 53.2 |
| de 14 | 1,411 | 683 | 48.4 | 728 | 51.6 |
| **Total** | **5,050** | **2,462** | **48.8** | **2,588** | **51.2** |
| \* Padrón de Beneficiarios del Programa "Becas Escolares", 2016. | | | | | |

**Población por ubicación geográfica:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Población por Colonia atendida por el Programa Social "Becas Escolares, 2016** | | | |
| **Colonia** | **Hombres** | **Mujeres** | **Total** |
| ALGARIN | 17 | 15 | 32 |
| AMPLIACION ASTURIAS | 14 | 18 | 32 |
| ASTURIAS | 15 | 13 | 28 |
| ATLAMPA | 79 | 76 | 155 |
| BUENAVISTA | 58 | 64 | 122 |
| BUENOS AIRES | 46 | 30 | 76 |
| CENTRO | 488 | 517 | 1,005 |
| CONDESA | 11 | 14 | 25 |
| CUAUHTEMOC | 12 | 14 | 26 |
| CUPBJ | 7 | 3 | 10 |
| DOCTORES | 177 | 211 | 388 |
| ESPERANZA | 8 | 4 | 12 |
| EX HIPODROMO DE PERALVILLO | 57 | 61 | 118 |
| FELIPE PESCADOR | 10 | 7 | 17 |
| GUERRERO | 203 | 199 | 402 |
| HIPODROMO | 13 | 12 | 25 |
| HIPODROMO CONDESA | 7 | 7 | 14 |
| JUAREZ | 22 | 27 | 49 |
| MAZA | 19 | 20 | 39 |
| MORELOS | 162 | 188 | 350 |
| OBRERA | 196 | 194 | 390 |
| PAULINO NAVARRO | 20 | 17 | 37 |
| PERALVILLO | 74 | 71 | 145 |
| ROMA NORTE | 73 | 78 | 151 |
| ROMA SUR | 34 | 44 | 78 |
| SAN RAFAEL | 99 | 139 | 238 |
| SAN SIMON TOLNAHUAC | 96 | 108 | 204 |
| SANTA MARIA INSURGENTES | 34 | 37 | 71 |
| SANTA MARIA LA RIBERA | 196 | 188 | 384 |
| TABACALERA | 15 | 15 | 30 |
| TLATELOLCO | 97 | 102 | 199 |
| TRANSITO | 48 | 42 | 90 |
| VALLE GOMEZ | 38 | 33 | 71 |
| VISTA ALEGRE | 17 | 20 | 37 |
| **Total** | **2,462** | **2,588** | **5,050** |

**Cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | Fechas | | | | | | | | | Lugares de Aplicación | Personal utilizado | Tiempos empleados |
| **2016** | | | | | | **2017** | | |
| **Jun.-Jul.** | **Ago.** | **Sep.** | **Oct.** | **Nov.** | **Dic.** | **Ene.** | **Feb.** | **Mar.** |
| Diseño del instrumento | X |  |  |  |  |  |  |  |  | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Pilotaje |  | X |  |  |  |  |  |  |  | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Rediseño y ajuste del Cuestionario |  |  | X |  |  |  |  |  |  | Coordinación de Planeación | 2 | 30 días |
| Aplicación en campo |  |  |  | X | X | X |  |  |  | Domicilio de los beneficiarios | 10 | 60 días |
| Depuración de cuestionarios |  |  |  |  |  |  | X |  |  | Subdirección de Educación | 10 | 60 días |
| Captura y procesamiento de la base de datos |  |  |  |  |  |  |  | X |  | Subdirección de Educación | 10 | 30 días |
| Análisis de los principales resultados a presentar en la Evaluación Interna 2017 |  |  |  |  |  |  |  |  | X | Subdirección de Educación | 10 | 30 días |

Los principales retos y obstáculos que se enfrentaron en el levantamiento de la información de campo para la construcción de la Línea Base del Programa Social “Becas Escolares” planteada en la Evaluación Interna 2016, fueron:

* No se encontraban los beneficiarios en sus domicilios para realizar la encuesta.
* Problemas para acceder a algunos domicilios para aplicar las encuestas porque se encuentran en zonas de alto riesgo.
* Algunos beneficiarios no quisieron ser encuestadas.

En el siguiente Cuadro se indica la desagregación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el Programa Social “Adultos Mayores”, los grupos de población atendida, así como las personas a las que efectivamente se les aplicó el instrumento.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Desagregación o Estratificación** | | **Número de personas de la muestra** | **Número de personas efectivas** |
| Componentes | Apoyo económico a niñas, niños y jóvenes de 4 a 14 años | 561 | 561 |
| Tipos de Apoyo | Una transferencia monetaria mensual de $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M. N.) por cinco meses a partir del mes de abril. |
| Grupos de Población Atendida | 5,050 beneficiarios, de los cuales 2,462 (48.8%) son hombre y 2,588 (51.2%) son mujeres. |
|

En el Cuadro siguiente se presentan las características de la población que fue objeto del levantamiento del panel:

|  |  |
| --- | --- |
| **Poblaciones** | **Número de personas** |
| Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base | 550 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A) | 430 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el Programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento del panel (B) | 120 |
|
| Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B) | 550 |
| Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el Programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a) | 430 |
|
| Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el Programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento del panel (b) | 120 |
|
| Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b) | 550 |

**III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

En este Apartado se incorporaron los aspectos desarrollados en el Apartado III de la Evaluación Interna 2016.

**III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México**

**III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable, Leyes**

En el Cuadro siguiente se presenta el análisis del apego del diseño del Programa Social “Becas Escolares”, mediante sus Reglas de Operación 2015, a las leyes y reglamentos aplicables.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 4 | Los principios de la política de Desarrollo Social son: I. UNIVERSALIDAD; II. IGUALDAD; III. EQUIDAD DE GÉNERO; IV. EQUIDAD SOCIAL; V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA; VI. DIVERSIDAD; VII. INTEGRALIDAD; VIII. TERRITORIALIDAD; IX. EXIGIBILIDAD; X. PARTICIPACIÓN; XI. TRANSPARENCIA; XII. EFECTIVIDAD. | El Programa “Becas Escolares” garantiza el cumplimiento de los 12 principios de la Política Social establecidos en el artículo 4o de la Ley de Desarrollo Social para el D.F., atendiendo a la población de la demarcación en desventaja y condición de vulnerabilidad, en igualdad de género. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 5 | La política de Desarrollo Social como acción pública y con base en los principios que la guían deberá ser impulsada con la participación de todos aquellos que se interesen y puedan contribuir con este proceso; por lo que, deberá fomentar la acción coordinada y complementaria entre el Gobierno, la ciudadanía y sus organizaciones. | Se tienen ubicados algunos factores que inciden en la disminución de la calidad de vida de los menores, como la pobreza, el maltrato infantil, la fractura del núcleo familiar o social, entre otros. Estos aspectos orillan a los niños y niñas a abandonar sus hogares e incluso los coloca en una situación de vulnerabilidad ante problemas de adicción, niños en situación de calle, explotación sexual y/o redes adictivas.  La atención a este grupo de personas es responsabilidad no solo de los padres o familiares sino de la acción de gobierno y la sociedad en conjunto. Es importante facilitar las herramientas que permitan la construcción de un entorno social y familiar adecuado, donde los niños de esta demarcación tengan atención a sus necesidades básicas. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 7 | Está prohibida toda práctica discriminatoria en el otorgamiento de subsidios y beneficios que se otorguen como parte de los programas sociales. | Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media superior. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 8 | Toda persona tiene derecho a beneficiarse de las políticas y programas de desarrollo social, siempre que cumpla con la normatividad aplicable. | El presente Programa Social se propone apoyar a menores de 15 años, en igualdad de género, que sean parte de una familia de bajos ingresos económicos y sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc; estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de planteles de educación pública, que se encuentren en un rango de edad de 4 a 14 años 11 meses, contribuyendo al gasto escolar con el propósito de que no abandonen sus estudios por cuestiones económicas y/o familiares. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 11 | Corresponde a las Delegaciones: I. Promover y fomentar la participación de la sociedad, en la elaboración de los programas y proyectos de Desarrollo Social; II. Elaborar el Programa de Desarrollo Social de la Delegación, de conformidad con lo dispuesto por la ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; III. Realizar y mantener actualizado un diagnóstico de los problemas de Desarrollo Social; IV. Formular la prospectiva de los problemas de Desarrollo Social, así como la propuesta de probables soluciones; V. Recibir las propuestas, sugerencias o denuncias de los ciudadanos y organizaciones civiles sobre problemas y posibles soluciones, con objeto de que sean contemplados en el Programa de Desarrollo Social; VI. Remitir a la Administración las propuestas, sugerencias o denuncias de su competencia en materia de Desarrollo Social; VII. Promover el debate y la concertación entre los diversos actores sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas del Desarrollo Social; VIII. Mantener informada a la población y a la Secretaría, acerca de los logros, avances y alternativas, así como de los problemas y soluciones del Desarrollo Social; IX. Realizar el control y la evaluación de los programas y proyectos de Desarrollo Social; X. Operar las instalaciones e infraestructura social a su cargo; y XI. Instalar y coordinar el funcionamiento del Consejo Delegacional de Desarrollo Social. | En la fracción X.- Formas de Participación Social de las Reglas de Operación del Programa, se establecen los mecanismos de participación social y corresponsabilidad ciudadana a través de visitas domiciliarias en las colonias de la demarcación y en los recorridos del Jefe Delegacional. Se informa a la población sobre los avances del Programa a través de la página de transparencia de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación, así como la publicación en la Gaceta Oficial del D.F., de los Padrones de Beneficiarios y las Reglas de Operación del Programa. En la fracción IX de las Reglas de Operación se establecen los mecanismos de evaluación e indicadores del Programa, en cumpliendo con los procedimientos que para tal efecto establecen los Lineamiento para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México que da a conocer el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. **(ROP 2015)** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 33 | Todos los programas sociales deberán contar con reglas de operación en las que se incluirán, al menos: a) La entidad o dependencia responsable del programa; b) Los objetivos y alcances; c) Sus metas físicas; d) Su programación presupuestal; e) Los requisitos y procedimientos de acceso; f) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; g) Los mecanismos de evaluación y los indicadores; h) Las formas de participación social; i) La articulación con otros programas sociales. | Las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Inclusión y Corresponsabilidad Social -”Becas Escolares”, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21, Tomo I de fecha 30 de enero de 2015, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 33 de la Ley de Desarrollo Social para el D.F. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 36 | Los datos personales de los participantes o beneficiarios de los programas de desarrollo social y la demás información generada y administrada de los mismos, se regirá por lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. | Los datos personales que se recaben con este programa social, serán protegidos conforme lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 38 | En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes.  Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”. | En términos del artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y artículo 60 de su Reglamento, en la entrega de la tarjeta de apoyo social tendrá una etiqueta en un lugar visible, la siguiente leyenda: “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente”. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 39 | La sociedad podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social, de acuerdo a lo establecido por la ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Las organizaciones civiles y sociales, las instituciones académicas, las organizaciones empresariales y todas aquellas cuyos objetivos se comprendan en el concepto de Desarrollo Social, podrán participar con el Gobierno en la ejecución de políticas de Desarrollo Social, sin perjuicio de las obligaciones que la ley impone a la Administración, así como generar iniciativas de proyectos y programas que serán presentadas a la Secretaría. | La fracción X.- Formas de Participación Social., de las Reglas de Operación del Programa establece los mecanismos de participación de los ciudadanos en el diseño del programa y su evaluación. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 42 | Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.  La evaluación será interna y externa.  La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales. | **Evaluación**. La Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social emitirá reportes mensuales a fin de realizar evaluaciones cuantitativas y cualitativas del programa con el objeto de medir el desarrollo e impacto del mismo; lo cual sentará la base para la evaluación interna anual. **IX.- Mecanismos de Evaluación e Indicadores**. La Delegación Cuauhtémoc, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad Social y la Subdirección de Administración de |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ley o Reglamento** | **Artículo** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa Social** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 42 | La evaluación externa de la política social y los programas sociales es la que realiza de manera exclusiva e independiente el Consejo de Evaluación, ya sea por cuenta propia o a través de terceros. Para su realización, éste deberá conformar un Directorio de Evaluadores Externos, en el que podrán participar profesores y/o investigadores adscritos a instituciones de educación superior, de investigación científica, profesionales con experiencia en la materia, pertenecientes a organizaciones civiles o sociales sin fines de lucro, o profesionistas independientes que reúnan los requisitos de experiencia y conocimientos. Además, elaborará un programa anual de evaluaciones que será publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal durante los tres primeros meses de cada año. Las evaluaciones internas y externas deberán incluir, al menos, el logro de los objetivos y metas esperados, el diseño, la operación, los resultados y el impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan, la opinión de los beneficiarios, usuarios o derechohabientes y deberán darse a conocer a la Secretaría y al Consejo  Los resultados de las evaluaciones internas y externas serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incluidos en el Sistema de Información del Desarrollo Social y entregados a la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En el caso de las evaluaciones que realice el Consejo de Evaluación, sus resultados serán publicados y entregados una vez que tengan carácter definitivo, mientras que, los resultados de las evaluaciones internas serán publicados y entregados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.  El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo será sancionado en términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. | Desarrollo Social, vigilará y supervisará que el Programa Social ”Becas Escolares”, se mantenga en estricto apego a lo establecido en las presentes Reglas de Operación; asimismo, tal y como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, serán responsables de efectuar la evaluación interna del programa conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, misma que será entregada a las instancias responsables de acuerdo a lo que dicta el artículo citado.  Derivado de que la evaluación interna es una actividad que se ejecuta de manera permanente, la Delegación Cuauhtémoc a través de la Dirección General de Desarrollo Social, la Dirección de Equidad Social y la Subdirección de Administración de Desarrollo, toma como base los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales del Distrito Federal que emite el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2018, el Manual Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Social, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como la información interna generada por el programa. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 44 | La denuncia ciudadana es la facultad individual y colectiva que poseen las personas, de recurrir ante el órgano competente a interponer toda queja o denuncia derivada por actos administrativos de gobierno que atenten en contra de los sujetos beneficiarios de esta ley. | El ciudadano podrá interponer una queja y/o inconformidad por escrito dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social, cumpliendo con las formalidades que establece el artículo 44 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. **(ROP 2015)** |
| Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal | 46 | La interposición de las quejas y denuncias obligan a la autoridad competente a responder por escrito de conformidad con la normatividad aplicable. | El titular de la Dirección General de Desarrollo Social, responderá por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad tal y como lo establece el artículo 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal. La persona que se considere indebidamente excluida del programa, podrá acudir a la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social adscrita a la Dirección de Equidad Social dependiente de la Dirección General de Desarrollo Social, en donde será atendida personalmente y de ser necesario se emitirá respuesta por escrito. **(ROP 2015)** |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 29 | ...Los programas sociales que implementen las Delegaciones deberán coordinarse con el Sector Central con el fin de unificar padrones de beneficiarios para evitar su duplicidad con el propósito de maximizar el impacto económico y social de los mismos... | Se verifica con las instancias del Gobierno de la Ciudad de México como las Secretarías de Desarrollo Social y Educación y los Institutos de Educación Media y otros, que no exista duplicidad en los padrones de beneficiarios, mismos que son publicados en la Gaceta Oficial del D.F. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 97 | Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad. A fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en reglas de operación.... | El Programa “Becas Escolares” ésta sustentado en las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015 y de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley de Desarrollo Social del D.F. |
| Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal | 102 | Con el propósito de elevar el impacto de los recursos, evitar duplicidades en las acciones y en otorgamiento de beneficios, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán someter a la aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, previsto en la Ley de Planeación del Desarrollo del D.F., la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal. | El Programa Social Inclusión y Corresponsabilidad Social \_ “Becas Escolares” para el Ejercicio Fiscal 2015 fue aprobado por el Comité de Planeación del Desarrollo en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 21 de enero de 2015. |

**Contribución del Programa “Becas Escolares” para garantizar los doce principios de la política social de la Ciudad de México**

La política social de la Ciudad de México ésta orientada a reducir la desigualdad social, promover la equidad y el respeto a la diversidad, así como contrarrestar la exclusión y la vulnerabilidad, es una política social incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable y participativo, incorporando a la sociedad mediante esquemas de corresponsabilidad en la ejecución de las políticas públicas y sus programas.

La política social de la Ciudad de México se articula en el Eje 1, Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 en donde se establecen los objetivos, metas y líneas de acción orientados a reducir la pobreza, la desigualdad y la marginación, y aumentar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México y alineada con los doce principios de la política social establecidos en el artículo 4º de la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

En ese contexto, la política social del gobierno de la Delegación Cuauhtémoc se inscribe en el marco de la política social de la Ciudad de México y plasmada en el Eje 1, Igualdad, Equidad Social y Cultura del Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018 en donde se establece como objetivo “consolidar los programas sociales, priorizando la inclusión social, la equidad y la corresponsabilidad ciudadana, el desarrollo comunitario, la atención de la vivienda, los servicios educativos, las actividades educativas y deportivas, los servicios médicos, la atención a la infancia, a la mujer, a la juventud y a los adultos mayores, así como actos de cultura cívica, determinando sus lineamientos, autorizando su ejecución y programando su realización”.

En el Cuadro siguiente se presenta el análisis de la contribución del Programa Social “Becas Escolares” a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4º de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia y Efectividad.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Principios de la Ley de Desarrollo Social** | **Normativa** | **Apego del diseño del Programa** |
|
| 1. UNIVERSALIDAD | La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes | El Programa tiene cobertura universal, dirigido a estudiantes menores de 15 años que sean parte de una familia de bajos ingresos económicos y que sean residente en alguna de las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc. **(ROP 2015)**  Entre los requisitos y procedimientos de acceso se establece que los beneficiarios deberán de habitar en la demarcación de la Delegación Cuauhtémoc. **(ROP 2015)** |
| 2. IGUALDAD | Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales | En la Introducción, inciso c) Diagnóstico, de las Reglas de Operación 2015 del Programa “Becas Escolares” se precisa que la población potencial entre 0 y 14 años a atender en este Programa es de 86,272 y representa el 16.2% del total de la población de la Delegación (INEGI. Encuesta Intercensal 2015) y se destacan los principales aspectos detectados que orillan a los menores a abandonar sus estudios.  A través de éste Programa se busca apoyar económicamente a estudiantes menores de 15 años para contribuir al gasto familiar con el propósito de que no abandonen sus estudios por razones económicas. |
| 3. EQUIDAD DE GÉNERO | La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo. | El Programa se propone apoyar a estudiantes menores de 15 años en igualdad de género, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en la ciudad de México. **(ROP 2015)** |
| 4. EQUIDAD SOCIAL | Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra. | En atención a la Meta 1 de las Reglas de Operación del Programa, se establecieron mecanismos e instrumentos para garantizar que todos los estudiantes de la demarcación entre 4 y 14 años accedan a la educación básica y media superior, apoyando principalmente a las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra. (ROP 2015) |
| 5. JUSTICIA DISTRIBUTIVA | Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social. | En las Reglas de Operación del Programa se establece que éste atenderá prioritariamente a las personas en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente se implementaron programas de atención a grupos vulnerables enfocados al fomento de desarrollo de sus capacidades, al fomento de su cultura cívica y al impulso de la educación básica, particularmente a aquellos que por falta de recursos económicos abandonan sus estudios. |
| 6. DIVERSIDAD | Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades. | Atendiendo a lo que se establece en la fracción III.-Metas físicas de las Reglas de Operación del Programa, se atenderá prioritariamente a las personas que se encuentren en mayores condiciones de pobreza, exclusión, desigualdad social, marginación y discriminación, por su condición económica, ámbito territorial y necesidades. |
| 8. TERRITORIALIDAD | Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano. | El Programa se diseño considerando el Índice de Desarrollo Social de cada una de las 33 colonias de la demarcación, para atender preferentemente a la población de las colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo. Interactuando con la población para incorporar en el Programa elementos como las tradiciones, el tejido social, la participación ciudadana y otros que permitan fortalecer el desempeño del Programa. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 9. EXIGIBILIDAD | Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente. | En la fracción VIII de las Reglas de Operación del Programa se establecen los mecanismos de exigibilidad con que cuenta la población en caso de considerarse excluidos del Programa, acudiendo en primera instancia a la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social de la Delegación y en caso de no estar de acuerdo con la resolución que ésta emita, podrá acudir en segunda instancia a la Procuraduría Social del Gobierno de la Cd. México. **(ROP 2015)** |
| 10. PARTICIPACIÓN | Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello. | En la fracción IX de las Reglas de Operación del Programa se establece el mecanismo de participación de los beneficiarios en la evaluación del Programa a través de encuestas en las que se medirá el grado de satisfacción ciudadana de los beneficiarios.  En la fracción X se establece el mecanismo de participación social, a través de jornadas informativas y en los recorridos del Jefe Delegacional. **(ROP 2015)** |
| 11. TRANSPARENCIA | La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información. | Las acciones del programa y su avance se actualizan trimestralmente y se dan a conocer en el portal de transparencia de la Dirección General de Desarrollo Social en la página web de la Delegación. Las Reglas de Operación del Programa se publicaron para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21, Tomo I del 30 de enero de 2015.  Los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa “Becas Escolares” a cargo de la Delegación Cuauhtémoc operado durante el Ejercicio Fiscal 2014 se publicaron para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 122 del 30 de junio de 2015.  Los padrones de beneficiarios del Programa para el año 2015 se publicaron para su difusión en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de marzo de 21016.  Las bases para dar a conocer los requisitos para ser beneficiario de este Programa se da a conocer a través de Convocatorias exhibidas en diferentes puntos de las colonias de la Delegación, que para tal efecto emitan las direcciones territoriales de la misma. **(ROP 2015)** |
| 12. EFECTIVIDAD | Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes. | La Delegación Cuauhtémoc tiene colonias y zonas con alto índice de marginación, cuya población se encuentra en condición de vulnerabilidad, particularmente los estudiantes de entre 4 y 14 años que por esa condición están en riesgo de desertar de sus estudios, esta población es a la que está enfocada el Programa de Becas que consiste en una ayuda económica que contribuya al gasto familiar con el propósito de que no abandonen sus estudios por razones económicas.  Durante el Ejercicio 2015 se otorgaron 6,000 apoyos económicos en la primera entrega; 6,000 en la segunda y 5,947 en la tercera, a estudiantes de escuelas públicas que se encuentran en un rango de edad de 4 a 14 años, que contribuyeron al gasto escolar de sus familias para evitar su deserción escolar por cuestiones económicas y/o familiares. |

**III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación**

En la siguiente Matriz de Contingencias se presenta la valoración del diseño de las Reglas de Operación del Programa Social “Becas Escolares” de acuerdo con los aspectos solicitados en los 11 apartados más la introducción de los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción | 2 | En el Diagnóstico no hay claridad en la presentación de la población estimada. |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | 3 | La unidad responsable del Programa fue la Dirección de Equidad Social a través de la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social, como se establece en el punto I de las R.O. |
| II. Objetivos y Alcances | 3 | Los objetivos general y particulares se alinearon con los resultados operativos que se esperaban a través de las acciones del Programa. |
| III. Metas Físicas | 3 | Se alcanzaron parcialmente las metas físicas establecidas en el punto III de las ROP al otorgarse 6,000 becas escolares en la primera etapa, 6,000 en la segunda y 5,947 en la tercera. |
| IV. Programación Presupuestal | 1 | En el punto IV de las ROP se presenta el presupuesto autorizado para las transferencias monetarias de este Programa, por un monto de $15'000,000.00, sin embargo se tuvo que solicitar una ampliación adicional de $9'000,000.00 en el mes de octubre de 2015. De acuerdo al calendario establecido en las ROP no se otorgaron a tiempo las transferencias a los beneficiarios. |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | 3 | El acceso de la población al Programa si obedeció a lo establecido en las ROP Los procedimientos de acceso estuvieron claramente definidos y las áreas responsables los ejecutaron de forma adecuada |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | 3 | Los procedimientos de instrumentación del Programa: difusión, acceso, registro, operación, supervisión y control y evaluación, se implementaron adecuadamente para ofrecer a los beneficiarios de manera eficiente y eficaz los bienes del Programa |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | 3 | Se cumplieron con los protocolos para cumplir con el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana con el Programa |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | 3 | Se cumplió con el mecanismo establecido para la exigibilidad del Programa |
| IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores | 2 | En el punto IX de las ROP y de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social, la evaluación interna del Programa estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad Social conforme a los Lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., no obstante que dichos Lineamientos establece en el punto 3. que el personal de las áreas de planeación, seguimiento, evaluación o áreas afines, de la instancia responsable de los programas evaluados, pero ajeno a su operación, es a quien corresponde elaborar las evaluaciones |
| X. Formas de Participación Social | 3 | Se cumplió con el procedimiento establecido en las ROP para las formas de participación social |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales | 1 | En el punto XI de las ROP se señalan únicamente dos programas sociales con los que se articula el Programa "Becas Escolares", cuando hay más programas federales y locales con los que éste Programa estaría articulado. No se especificó como se articuló el Programa "Becas Escolares" con los otros programas |

Satisfactorio (3), Parcial (2), No Satisfactorio (1), No se Incluyó (0)

**III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

En el siguiente Cuadro se exponen los derechos sociales que se contribuye a garantizar a través del Programa Social “Becas Escolares” en el marco de lo que establece la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Derecho Social (incluyendo referente normativo)** | **Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social** | **Especificar si fue incorporado en las ROP 2015** |
| Derechos Económicos, Sociales y Culturales | Beneficiar con un apoyo económico a niñas, niños y jóvenes de 6 a 14 años que se encuentren estudiando el nivel de educación básica, en una escuela pública y se encuentren en estado de vulnerabilidad, contribuyendo con ello a disminuir el número de deserciones escolares por falta de recursos económicos. | Sí.  Fueron incorporados en las Reglas de Operación 2015 del Programa Social "Becas Escolares".  Publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo I del 30 de Enero de 2015. |
| Derecho a la Educación |
| A través del cumplimiento a: |
| * Convención sobre los Derechos de los Niños: Artículo 12 numeral 1, artículo 28 numeral 1 inciso e). |
| * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 3o y 4o párrafo noveno. |
| * Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal: Capítulo II De los Derechos, Artículo 5 inciso D) A la Educación, Información y Participación. |
| * Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: Artículo 1, fracción II. |
| * Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: Artículo 4o. Fracción III. |

En el siguiente Cuadro se presenta un análisis, enunciado y justificando la alineación y contribución del Programa Social “Becas Escolares” con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 (Ejes, Áreas de Oportunidad, Objetivos, Metas y Líneas de Acción) y el Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2013-2015.





**III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del Programa Social “Becas Escolares”, plasmados en sus Reglas de Operación, se presenta un análisis descriptivo del problema atendido por el Programa, que permita conocer con claridad la necesidad social existente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Aspecto** | **Descripción y datos estadísticos** |
| Problema social identificado | Bajo y muy bajo nivel de ingreso de familias que viven en la Delegación Cuauhtémoc, lo que no les permite cubrir sus necesidades básicas, entre ellas el gasto escolar de los hijos que cursan educación básica, situación que los puede orillar a desertar de sus estudios y colocarlos en una situación de vulnerabilidad y desigualdad social |
| Población que padece el problema | Niñas, niños y jóvenes de 4 a 14 años que estudian en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en planteles de educación pública, que viven en familias de bajo nivel de ingreso económico en la Delegación Cuauhtémoc. En 2015 la población total de la Delegación Cuauhtémoc fue de 532,553 personas, de las cuales 65,664 están en un rango de edad de 4 a 14 años (12.3% de la población total) y, de éstos, se estima que aproximadamente 24,501 (4.6% del total de la población total) viven en familias con bajo y muy bajo nivel de ingreso, esta población es a la que se dirige el Programa Social "Becas Escolares". (Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015) |
| Ubicación geográfica del problema | Las 33 colonias de la Delegación Cuauhtémoc, particularmente en las cinco Unidades Territoriales con alto grado de marginación: Atlampa, Centro Norte, Centro Oriente, Centro Sur y Valle Gómez. (Fuente: Coordinación de Planeación de Desarrollo Territorial de la Ciudad de México) |

En el Cuadro siguiente se presentan los indicadores relacionados con el problema social que atiende el Programa Social “Becas Escolares”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fuente** | **Indicador** | **Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)** |
| **Investigación de Gabinete:** |  |  |
| INEGI: Encuesta Intercensal 2015 | Número de población | Delegación Cuauhtémoc: 532,553 personas en 2015 |
| INEGI: Encuesta Intercensal 2015 | Número de población | Delegación Cuauhtémoc: 65,664 personas en 2015 entre 4 y 14 años de edad (12.3 % de la población total ) |
| INEGI: Encuesta Intercensal 2015 | Número de población | Delegación Cuauhtémoc: 24,501 personas en 2015 entre 4 y 14 años de edad (4.6% de la población total) que viven en familias con bajo y muy bajo nivel de ingreso. |
| INEGI: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2015 | Número | Delegación Cuauhtémoc: Unidades Habitacionales de carácter popular: 1,913 |
| Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Evolución del IDS CDMX 2005- 2015 | Índice de Desarrollo Social | Delegación Cuauhtémoc: Valor del IDS 2015: 0,8900  Estrato: Medio |
| EVALUA CDMX. Medición de la Pobreza en el Distrito Federal, 2014 | Porcentaje | Distrito Federal: 2014  Población en situación de pobreza: 28.37%  Población vulnerable por ingresos: 8.01%  Población con al menos una carencia social: 56.33%  Rezago educativo: 8.84%  Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo: 8.20% Población con ingreso inferior a la línea de bienestar: 36.38% |
| SEP. Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales Cifras Ciclo Escolar 2013-2014 | Número | Delegación Cuauhtémoc: 2013-2014  Escuelas: 849  Alumnos: 201,066  Docentes: 15,573 |
| **Información de Campo:** |  |  |
| Encuestas |  | No se realizaron |
| Entrevistas |  | No se realizaron |

A partir de la identificación de las causas que originan el problema social y los efectos producidos por el problema social que busca atender el Programa, se presenta la siguiente valoración de las Reglas de Operación 2015 del Programa Social “Becas Escolares”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:** | **Valoración** | **Justificación** |
| Descripción del problema social atendido por el Programa Social | 2 | No se describe con claridad el problema social que va a atender el Programa. |
| Datos Estadísticos del problema social atendido | 1 | En el punto c) Diagnóstico, de las ROP únicamente se señala que la población de entre 0 y 14 años en la delegación Cuauhtémoc constituyen un 19.2% del total de la población y es la próxima a ingresar en el sector económico a mediano plazo. |
| Identificación de la población que padece la problemática | 1 | En el punto II.- Objetivos y Alcances. Objetivo General de las ROP, se señala únicamente que se otorgaran apoyos económicos a menores de 15 años, en igualdad de género, que sean parte de una familia de bajos ingresos económicos y sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc; estudiantes de los niveles preescolar, primaria y secundaria de planteles de educación pública. |
| Ubicación geográfica del problema | 2 | Se señala de manera genérica en el punto c) Diagnóstico, de las ROP, en donde se señala que se apoyará a menores de 15 años, estudiantes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de planteles de educación básica públicos residentes de la Delegación Cuauhtémoc. |
| Descripción de la causa del problema | 0 | No se describen las causas del problema que busca atender el Programa Social. |
| Descripción de los efectos del problema | 0 | No se describen los efectos del Programa. |
| Línea base | 0 | No se construyó en las ROP la Línea Base del Programa Social. |
| Satisfactorio (3), Parcial (2), No satisfactorio (1), No se incluyó (0) | | |

**III.3. Cobertura del Programa Social**

En el Cuadro siguiente se presenta una valoración de la actuación del Programa y el alcance de su población objetivo.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Poblaciones | Descripción | Datos Estadísticos |
| Universo | Es la población total entre 4 y 14 años que viven en la Delegación Cuauhtémoc. | 65,664 |
| Potencial | Es la población total de estudiantes de educación básica entre 4 y 14 años que viven en familias de bajo nivel de ingreso en la Delegación Cuauhtémoc. | 24,501 |
| Objetivo | Es la población que el Programa tiene considerado atender en 2015. | 6,000 |
| Atendida | Es la población beneficiaria que fue atendida por el Programa recibiendo la transferencia económica de la beca escolar. | Primera Entrega Marzo: 5,758  Segunda Entrega Mayo: 5,869  Tercera Entrega Septiembre: 5,859 |

Con base en el análisis anterior, se presenta la siguiente valoración de la cobertura del Programa Social “Becas Escolares”.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **En las Reglas de Operación 2015, se incluyeron los siguientes aspectos:** | | **Extracto de las ROP 2015** | **Valoración** | **Justificación** |
| Población Potencial | Es la población total de estudiantes de educación básica entre 4 y 14 años que viven en familias de bajo nivel de ingreso en la Delegación Cuauhtémoc. | La población de entre 0 y 14 años en la delegación Cuauhtémoc constituyen el 19.2% del total de la población y es la próxima a ingresar en el sector económico a mediano plazo. | 2 | Esta población es la que se encuentra en el rango de edad de 4 a 14 años que viven en familias de bajo nivel de ingreso y que es a la que se enfoca este Programa. |
| 24,501 |
| Población Objetivo | Es la población que el Programa tiene considerado atender en 2015.  6,000 | Objetivo General. Entregar 6,000 apoyos económicos a menores de 15 años. | 3 | Las ROP 2015 consideran entregar solamente 6,000 apoyos económicos durante ese año, que representan aproximadamente el 25% de la población potencial que enfrenta problemas económicos para continuar sus estudios de educación básica. Los apoyos están limitados al presupuesto asignado a este Programa. |
| Población Atendida | Es la población beneficiaria que fue atendida por el Programa recibiendo la transferencia económica de la beca escolar. | No se incluyó | 0 | No se incluyó en las ROP 2015 a la población atendida por el Programa, ya que estas se presentan el 30 de enero de 2015, únicamente se señala que desde 2007 el programa a beneficiado a más de 25 mil niños mediante una beca escolar. |
| Primera Entrega: 5,758  Segunda Entrega: 5,869  Tercera Entrega: 5,859 |
| Valoración: Satisfactorio (3); Parcial (2); No satisfactorio (1); No se incluyó (0) | | | | |

**III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social**

**III. 4.1. Resumen Narrativo**

A partir del análisis del Árbol de objetivos y el Árbol de acciones, se presenta un resumen narrativo del Programa Social “Becas Escolares”, en el que se describen su fin, su propósito, sus componentes y las actividades a realizar.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nivel | Descripción | Objetivo |
| Fin | Otorgar un apoyo económico a estudiantes de 4 a 14 años de los niveles de preescolar, primaria y secundaria de planteles de educación pública, residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que viven en familias con bajo nivel de ingreso | Contribuir a disminuir la tasa de deserción escolar en educación preescolar, primaria y secundaria en la Delegación Cuauhtémoc |
| Propósito | Apoyar económicamente a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Delegación Cuauhtémoc, de 4 a 14 años, de nivel preescolar y básico, inscritos en escuelas públicas, que viven en familias de bajo y muy bajo nivel de ingreso y que continúan estudiando | Contribuir a que los estudiantes de nivel preescolar y básico no abandonen sus estudios por cuestiones económicas y/o familiares para que concluyan su educación básica obligatoria |
| Componente | Beca escolar por un monto de 500 pesos mensuales otorgada a los estudiantes de educación básica que estén en un rango de edad de 4 a 14 años, residentes de la Delegación Cuauhtémoc y que vivan en familias con bajo nivel de ingreso | Otorgar una tarjeta bancaria al beneficiario para la dispersión del recurso económico |
| Actividades | * Difusión del Programa * Elaboración de la Convocatoria de ingreso al Programa * Elaboración y actualización del Padrón de Beneficiarios * Tarjetas electrónicas para dispersar los recursos * Dispersión mensual de las Becas Escolares * Seguimiento de los beneficiarios a través de visitas domiciliarias | * Publicación y exhibición de la Convocatoria del Programa en puntos estratégicos de la demarcación * Publicación del Padrón de Beneficiarios en la Gaceta Oficial de la CDMX * Recibir Solicitudes * Verificar Documentación * Actualizar Base de Datos * Entrega de Tarjetas electrónicas a los beneficiarios * Dispersar los recursos |

**III.4.2. Matriz de Indicadores del Programa Social “Becas Escolares”**

A partir de los objetivos de fin, propósito, componentes y actividades, establecidos en el Resumen Narrativo, establecemos los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del Programa Social “Becas Escolares”, señalando el tipo de indicador (eficacia, eficiencia, calidad o economía), la descripción narrativa, la fórmula de cálculo, la unidad de medida y los medios de verificación (fuentes de información).

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel de Objetivo** | **Objetivo** | **Indicador** | **Fórmula de Cálculo** | **Tipo de Indica-dor** | **Unidad de Medida** | **Medios de Verificación** | **Supuestos** |
| **Fin** | Contribuir a disminuir la tasa de deserción escolar en educación preescolar, primaria y secundaria en la Delegación Cuauhtémoc | Tasa de variación anual | Total de egresados año t -1 x 100  Total de egresados año t-1 | Eficacia | Porcentaje | SEP. Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, 2015*. | Mejoría en la situación económica del país.  Aumento del presupuesto en educación.  Mejora del salario mínimo.  Aumentar el poder adquisitivo de las familias de bajos ingresos |
| **Propósito** | Contribuir a que los estudiantes de nivel preescolar y básico no abandonen sus estudios por cuestiones económicas y/o familiares, para que concluyan su educación básica obligatoria, mejorando el ingreso de sus familias | Tasa de eficiencia terminal | Egresados año t\_\_\_ x 100  Total de inscritos año t | Eficiencia | Porcentaje | SEP. Subsecreta-ría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. *Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa, 2015*. | Mejoría en la situación económica del país.  Aumento del presupuesto en educación.  Mejora del salario mínimo.  Aumentar el poder adquisitivo de las familias de bajos ingresos |
| **Compo-nentes** | Otorgar un apoyo económico mensual a los beneficiarios | Porcentaje de personas beneficiadas | Apoyos otorgados mes t x 100  Total de apoyos mes t | Calidad | Porcentaje | Dirección de Administra-ción de Desarrollo Social. *Informe* | Que los beneficiarios no lo recojan |
| **Activida-des** | Dispersar los recursos en las tarjetas electrónicas proporcionadas a los beneficiarios | Porcentaje de recursos entregados | Dispersiones realizadas mes t x 100  Total de recursos mes t | Eficacia | Porcentaje | Dirección de Administra-ción de Desarrollo Social. *Informe* | Que los beneficiarios no reciban los recursos |

**III.4.3. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)**

En el siguiente cuadro se presenta la Evaluación de Diseño del Programa Social “Becas Escolares”, que consiste en evaluar la consistencia y lógica interna del Programa, es decir: i) Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; ii) Si los objetivos planteados y las estrategias (medios y acciones) utilizados o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; iii) Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; iv) Si existe coherencia entre los objetivos , estrategias y metas del Programa Social “Becas Escolares”.

Utilizando la Metodología del Marco Lógico, se verificó la lógica vertical, que se refiere a las relaciones de causalidad entre los distintos niveles de objetivos en la MML (Actividades Componentes Propósito Fin) y relacionamos éstas con los factores externos que pueden afectar los resultados del Programa (los supuestos). En base a lo anterior, en el siguiente cuadro se contrasta la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 y, por otro lado, la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente Evaluación Interna.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | |
| **Matriz de Indicadores 2015** | **Matriz de Indicadores Propuesta** | **Propuesta de Modificación** |
| El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales | 2 | 3 | Indicar los índices de eficiencia terminal por nivel educativo y vincularlo con el apoyo económico del programa a los beneficiarios |
| Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente | 2 | 3 | Precisar de manera específica las actividades a realizar para lograr cada propósito |
| Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa | 3 | 3 |  |
| El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo | 1 | 3 | Realizar encuestas para tener un referente sobre las condiciones de vida de la población objetivo y si esta mejoró con el programa |
| En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente | 3 | 3 | Identificar a la población por rango de edad y colonia |
| El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | 2 | 3 | Indicar los índices de deserción escolar por nivel educativo |
| El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | 2 | 3 |  |
| Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin | 1 | 2 |  |
| Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | 2 | 3 |  |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito | 2 | 3 | Señalar el índice de eficiencia terminal por nivel educativo y vincularlo con el apoyo económico que otorga el programa a los beneficiarios |
| Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa | 3 | 3 | Señalar que actividades están fuera del control del programa |
| Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes | 2 | 3 |  |
| Satisfactorio (3), Parcial (2), No Satisfactorio (1), No se Incluyó (0) | | | |

**III.4.4. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social “Becas Escolares” (Lógica Horizontal)**

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 con la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente Evaluación Interna del Programa.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Aspecto** | **Valoración** | | |
| **Matriz de Indicadores 2015** | **Matriz de Indicadores Propuesta** | **Propuesta de Modificación** |
| Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin | 1 | 3 | Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de deserción escolar en los distintos niveles de educación básica en escuelas públicas en la Delegación Cuauhtémoc |
| Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito | 1 | 3 | Realizar encuestas que permitan medir el impacto del apoyo económico del Programa en las familias de bajo nivel de ingreso |
| Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes | 2 | 3 | Establecer mecanismos de coordinación entre el área ejecutora del programa y el área de finanzas para que se entreguen los apoyos económicos en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa de "Becas Escolares" |
| Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades | 3 | 3 |  |
| Satisfactorio (3), Parcial (2), No Satisfactorio (1), No se incluyó (0) | | | |

En los cuadros siguientes se presenta la valoración de cada indicador, tanto de la Matriz de Indicadores presentada en las Reglas de Operación 2015 como de la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente Evaluación Interna del Programa Social “Becas Escolares”, en donde:

A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.

B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador. C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella. D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.

E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.

F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía)

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Indicadores de Matriz 2015** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Fin | NO | SI | NO | SI | NO | SI | Describir las variables de la fórmula de cálculo |
| Propósito | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Realizar la valoración del indicador |
| Componentes | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Realizar la valoración del indicador |
| Actividades | NO | NO | NO | NO | NO | NO | Realizar la valoración del indicador |
| **Indicadores Matriz Propuesta** | **Valoración del diseño** | | | | | | **Propuesta de Modificación** |
| **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** |
| Fin | SI | SI | SI | SI | SI | SI |  |
| Propósito | SI | SI | SI | SI | SI | SI |  |
| Componentes | SI | SI | SI | SI | SI | SI |  |
| Actividades | SI | SI | SI | SI | SI | SI |  |

**III.4.5. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015**

En el Cuadro siguiente se presentan los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Social “´Becas Escolares” 2015 establecida en sus Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del D.F., No. 21, Tomo I del 30 de Enero de 2015, explicando las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| Introducción | 2 | En el Diagnóstico no hay claridad en la presentación de la población estimada |
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | 3 | La unidad responsable del Programa fue la Dirección de Equidad Social a través de la Subdirección de Inclusión y Corresponsabilidad Social, como se establece en el punto I de las  ROP |
| II. Objetivos y Alcances | 3 | Los objetivos general y particulares se alinearon con los resultados operativos que se esperaban a través de las acciones del Programa |
| III. Metas Físicas | 3 | Se alcanzaron parcialmente las metas físicas establecidas en el punto III de las ROP al otorgarse 5,758 becas escolares en la primera etapa, 5,869 en la segunda y 5,859 en la tercera |
| IV. Programación Presupuestal | 1 | En el punto IV de las R.O se presenta el presupuesto autorizado para las transferencias monetarias de este Programa, por un monto de $15'000,000.00, sin embargo se tuvo que solicitar una ampliación adicional de $9'000,000.00 en el mes de octubre de 2015. De acuerdo al calendario establecido en las ROP no se otorgaron a tiempo las transferencias a los beneficiarios |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | 3 | El acceso de la población al Programa si obedeció a lo establecido en las ROP. Los procedimientos de acceso estuvieron claramente definidos y las áreas responsables los ejecutaron de forma adecuada. |
| VI. Procedimientos de Instrumentación | 3 | Los procedimientos de instrumentación del Programa: difusión, acceso, registro, operación, supervisión y control y evaluación, se implementaron adecuadamente para ofrecer a los beneficiarios de manera eficiente y eficaz los bienes del Programa |
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | 3 | Se cumplió con el mecanismo establecido para la exigibilidad del Programa |
| IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores | 2 | En el punto IX de las ROP y de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social, la evaluación interna del Programa estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Dirección de Equidad Social conforme a los Lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F., no obstante que dichos Lineamientos establece en el punto 3. que el personal de las áreas de planeación, seguimiento, evaluación o áreas afines, de la instancia responsable de los programas evaluados, pero ajeno a su operación, es a quien corresponde elaborar las evaluaciones |
| X. Formas de Participación Social | 3 | Se cumplió con el procedimiento establecido en las ROP para las formas de participación social |
| XI. Articulación con Otros Programas Sociales | 1 | En el punto XI de las ROP se señalan únicamente dos programas sociales con los que se articula el Programa "Becas Escolares", cuando hay más programas federales y locales con los que éste Programa estaría articulado. No se especificó como se articuló el Programa "Becas Escolares" con los otros programas. |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Nivel de cumplimiento** | **Justificación** |
| VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana | 3 | Se cumplieron con los protocolos para cumplir con el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana con el Programa |

Satisfactorio (3), Parcial (2), No Satisfactorio (1), No se Incluyó (0)

**III.4.6. Análisis de los Involucrados**

En el Cuadro siguiente se indica cuál es el apoyo u oposición al Programa Social “Becas Escolares” por parte de los involucrados; se define la fuerza de acuerdo al involucrado, relacionando el poder o influencia de cada involucrado con la ejecución del Programa; y se establece el grado de involucramiento que se tenga con el Programa, es decir, la importancia que el involucrado le da al Programa.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Agente participante** | **Descripción** | **Intereses** | **Cómo se percibe el problema** | **Poder de influencia y mandato** | **Obstáculos a vencer (oportunidades)** |
| Beneficiarios | Estudiantes de educación básica de escuelas públicas que se encuentren en un rango de edad de 4 a 14 años, que sean parte de una familia de bajos ingresos y sean residentes de la Delegación Cuauhtémoc. | Acceder al beneficio económico para tener un ingreso adicional que contribuya al gasto escolar de las familias con el propósito de que no abandonen sus estudios por razones económicas y/o familiares. | La falta de recursos económicos en estudiantes de educación básica que los pone en una situación de vulnerabilidad y en riesgo de abandonar sus estudios por cuestiones económicas. | Alto. Cuenta con la Ley de Desarrollo Social para el D.F., y las Reglas de Operación de este Programa, en donde les garantizan el derecho a recibir apoyos económicos a estudiantes miembros de una familia de bajo nivel de ingreso. | Difusión: Insuficiente, ya que son el propio beneficiario o sus padres o tutores los que se enteren de la existencia del Programa. Oportunidad. Que los apoyos lleguen oportunamente a los beneficiarios. |
| Familias de los Beneficiarios | Miembros del grupo familiar directo que conviven con la persona beneficiaria. | Los estudiantes miembros de una familia de bajos ingresos les generan costos adicionales que presionan la economía familiar. | Bajo. Representan el soporte y apoyo económico de los estudiantes miembros de la familia, aunque no participan directamente en el Programa, si contribuyen a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios del Programa. |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Promotor | Gobierno de la Ciudad de México | Es responsable de coordinar con las Delegaciones los proyectos y acciones en materia de Desarrollo Social e incluir en el Presupuesto de Egresos del D.F., los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos de los Programas Delegacionales en la materia para atender a los grupos vulnerables fomentando la igualdad y la inclusión entre los ciudadanos para mejorar sus niveles de bienestar. | La desigualdad socio-económica ha incrementado el número de pobres en la Ciudad y a la incapacidad, de un número cada vez mayor de hogares, de satisfacer de manera digna y suficiente sus necesidades básicas, entre ellas, la educación, lo que genera que las familias de bajos ingresos no cuenten con los recursos económicos suficientes para que sus hijos en edad escolar accedan a la educación básica o continúen con sus estudios, lo que genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la Ciudad. | Alto: Es el rector y coordinador de las políticas de desarrollo social en la Ciudad de México | Insuficiencia presupuestal para atender a un mayor número de estudiantes en situación de vulnerabilidad para que continúen sus estudios de educación básica. |
| Financista | Asamblea Legislativa de la Ciudad de México | Autorización del presupuesto al Gobierno de la Delegación. Distribuir y vigilar el uso eficiente de los recursos destinados a los programas de desarrollo social en la demarcación. | Estudiantes de educación básica que viven con familias de bajos ingresos, lo que los pone en una situación de vulnerabilidad y en riesgo de abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, lo que genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la Ciudad de México. | Muy alto: Es la responsable de las directrices de la política social en la Ciudad de México y de autorizar el presupuesto para los programas sociales en la Ciudad. | Insuficiencia presupuestal para atender a los estudiantes de educación básica vulnerables. Desvío de los objetivos de los programas sociales por intereses partidarios o de grupos. |

**III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales**

En el Cuadro siguiente se analiza si los programas sociales, a nivel federal y local, operados en la Ciudad de México, presentan complementariedades o coincidencias con el Programa Social “Becas Escolares” respecto al problema social que se atiende y/o la población objetivo y beneficiaria.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Programa Social** | **Quién lo opera** | **Objetivo general** | **Población objetivo** | **Bienes y/o Servicios que otorga** | **Complementariedad o Coincidencia** | **Justificación** |
| PROSPERA-EDUCACIÓN | Gobierno Federal a través de la SEDESOL-PROSPERA | Otorgar becas educativas a las niñas, niños y jóvenes con apoyos para su educación primaria y secundaria, con la finalidad de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y su terminación. | Niñas, niños y jóvenes menores de 18 años que sean integrantes de familias beneficiarias del Programa PROSPERA e inscritos en escuelas de modalidad escolarizada, en grados escolares de 3o. de primaria y 3o. de secundaria. | Las becas son apoyos monetarios que se entregan bimestralmente durante los 10 meses del ciclo escolar. Su monto se incrementa a medida que el grado que se cursa es más alto y, a partir del primer año de secundaria, los montos de los apoyos educativos son mayores para las mujeres, con el objetivo de contribuir a disminuir la brecha de género en materia educativa. | Complementario | Con los apoyos monetarios de este Programa federal se busca fomentar la inscripción y asistencia regular a las escuelas públicas de educación básica de las niñas, niños y jóvenes en edad escolar, así como para concluir sus estudios y contribuir a disminuir la brecha de género en materia educativa. El Programa Delegacional “Becas Escolares” es complementario de este Programa ya que atiende a un rango mayor de estudiantes de edad entre 4 y 14 años, es decir, de preescolar y desde 1o. de primaria. |
| Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Mas Becas Mejor Educación) | Gobierno de la Cd. México a través del DIF-CDMX | Apoyar a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas residentes en la Ciudad de México | Niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 6 a 14 años, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México y que son vulnerables por carencia social, que no sean derechohabientes de otros programas o reciban algún apoyo similar, que sea otorgado por el Gobierno Federal o de la Ciudad de México. | Entregar becas escolares y llevar a cabo actividades lúdicas y de esparcimiento con enfoque de derechos humanos y equidad de género. | Complementario | El Programa delegacional “Becas Escolares” es complementario de este Programa ya que atiende a niñas y niños residentes de la Ciudad de México, de 4 a 14 años, inscritos en escuelas públicas y que vivan en familias de bajos ingresos económicos, es decir, vulnerables por carencia patrimonial |
| Programa Niñas y Niños Talento | Gobierno de la Cd. México a través del DIF-CDMX | Apoyar que niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias, para contribuir a su acceso a la creación artística, científica o deportiva. | Niñas y niños de 6 a 15 años de edad vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificaciones de 9 a 10, que estén inscritos en escuelas primarias o secundarias públicas. | Transferencias monetarias. Servicios extraescolares | Complementario |  |

**III.6. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la Ciudad de México**

En base al “Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril de 2015, en el Cuadro siguiente se justifica si los bienes otorgados (becas) por el Programa Social “Becas Escolares” corresponden a un programa social o a una acción social.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Programa Social** |  | **Acción Social** |
| El Programa Social Inclusión ”Becas Escolares” promueve el cumplimiento de los Derechos Económicos y Sociales asociados las personas en desventaja y en condiciones de vulnerabilidad, para que accedan a la educación básica con calidad, asegurando la equidad en el acceso y la permanencia de los estudiantes de 4 a 14 años en los niveles de preescolar, primaria y secundaria |  |  |
| Este Programa es de transferencias monetarias a través de becas escolares para los estudiantes de 4 a 14 años que cursen sus estudios en planteles de educación preescolar y básica públicos |  |  |
| De acuerdo al *Informe del Desarrollo en México* (PUED-UNAM, 2016) “el ingreso laboral promedio de 2 de cada 3 personas que trabajan se ubica por debajo de 2,400 pesos al mes, cantidad insuficiente, si se trata de atender las necesidades de una familia, considerando que el valor de la canasta básica por persona es de 1,335 pesos mensuales”, por ello, el Programa busca contribuir a atenuar problemas de origen estructural que determinan condiciones de vida y bienestar social precarios en los hogares de los beneficiarios del Programa, otorgando una beca monetaria que contribuya al gasto familiar con el propósito de que los estudiantes en edad escolar no abandonen sus estudios por cuestiones económicas |  |  |
| El Programa Social ”Becas Escolares” se diseñó en base a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 21 Tomo I del 30 de enero de 2015; en la identificación de una población objetivo de 6,000 estudiantes de 4 a 14 años en los niveles de preescolar, primaria y secundaria que viven en familias de escasos recursos; y prospectivas de resultados esperados: erradicar la deserción escolar en educación preescolar y básica por cuestiones económicas y/o familiares. |  |  |
| La visión del Programa es de mediano plazo, ya que el apoyo económico para los beneficiarios no es permanente y se otorga mediante 5 transferencias monetarias mensuales a partir del mes de enero, para ayudar a sus familias a complementar una necesidad económica específica. |  |  |

**IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

La Evaluación Interna de la operación del Programa Social “Becas Escolares” busca realizar un análisis sistemático que nos permita valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente; es decir, nos va a permitir contrastar los aspectos normativos, la operación cotidiana y los elementos contextuales, con la finalidad de determinar si en la práctica los procesos del Programa Social que lo componen y que posibilitan su realización, son eficaces y eficientes en el logro de sus metas y objetivos.

**IV.1. Estructura Operativa del Programa Social “Becas Escolares” en 2016**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Puesto** | **Formación requerida** | **Experiencia requerida** | **Funciones** | **Sexo** | **Edad** | **Formación de la persona ocupante** | **Experiencia de la persona ocupante** |
|
| Director de Participación Ciudadana | No se establece | No se establece | Implementar mecanismos de participación ciudadana | M | 62 | Bachillerato | En actividades sindicales y electorales |
|
| Subdirector de Educación | No se establece | No se establece |  | M | 32 | Bachillerato | En actividades educativas en la SEP |
|

**IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social “Becas Escolares” en 2016 con su diseño**

En el cuadro siguiente se busca determinar la congruencia de la operación del Programa con sus Reglas de Operación, analizando si se ésta llevando a cabo el Programa tal como se diseñó.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Apartado** | **Reglas de Operación 2016** | **Cómo se realizó en la práctica** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
|
| I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa | 3 | 3 | 3 |  |
|
| II. Objetivos y Alcances | 3 | 3 | 3 |  |
| III. Metas Físicas | 3 | 3 | 3 |  |
| IV. Programación Presupuestal | 3 | 3 | 3 |  |
| V. Requisitos y Procedimientos de Acceso | 3 | 3 | 3 |  |
|
| VI. Procedimientos de Instrumentación | 3 | 3 | 3 |  |
| VII. Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana | 3 | 3 | 3 |  |
|
| VIII. Mecanismos de Exigibilidad | 3 | 3 | 3 |  |
| IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores | 3 | 2 | 1 | No se entregó en tiempo |
| X. Formas de Participación Ciudadana | 3 | 3 | 3 |  |
| XI. Articulación con otros Programas Sociales | 2 | 2 | 2 | No hay coordinación |
| *3 (satisfactorio); 2 (parcial); 1 (no satisfactorio); 0 (no opero)* | | | | |

**IV.3. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social**

En el cuadro siguiente se describen los procesos del Programa Social “Becas Escolares” cronológicamente, presentando una descripción del desarrollo de cada proceso, detallando las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo de los procesos.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proceso en el Modelo General** | **Nombre del o los procesos identificados como equivalentes** | **Secuen-cia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** |
| Planeación | Programa-ción y presupuesta-ción | 1 | Establecer metas y objetivos del programa | Establecer tiempos, recursos humanos y financieros y actividades del programa | 30 días | Indetermi-nado | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Reglas de Operación del Programa | Suficiencia presupuestal para el Programa. Población objetivo | Solicitud directa al área de finanzas. Encues-tas |
| Difusión | Difusión | 2 | Publicar y difundir la Convocatoria al Programa en puntos estratégicos | Informar e invitar a la población sobre el programa y el procedimiento y requisitos de acceso para su ingreso | 30 días | Indetermi-nado | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Publicación de la Convocatoria al Programa | n.a |  |
| Solicitud |  | 3 | El solicitante deberá ingresar su petición por escrito a la Oficialía de Partes de la Dirección General de Desarrollo Social | Recibir la solicitud y procesar la documentación comprobatoria para integrar el expediente, con los requisitos solicitados para determinar si el candidato es viable para ingresar al Programa | 15 días | Indetermi-nado | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Dictamen de viabilidad para ingresar al Programa | Documentos del solicitante: Acta de Nacimiento, Identificación oficial, Comprobante de domicilio, CURP | A través de ventani-lla de Oficialía de Partes |
| Incorpora-ción |  | 4 | Procesar la documentación comprobato-ria del solicitante | Dictaminar si el solicitante cumple con los requisitos para ser beneficiario del Programa y verificar que haya presentado toda la documentación solicitada, integrándola en un expediente único, completo y sin omisiones e integrarlo al Padrón de Beneficiarios | 7 días | Indetermi-nado | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Padrón de Beneficia-rios | Documentos del solicitante: Acta de Nacimiento, Identificación oficial, Comprobante de domicilio, CURP | A través de ventani-lla de Oficialía de Partes |
| Obtención de Bienes y/o servicios |  | 5 | Solicitar suficiencia presupuestal a la Dirección de Finanzas | Recibir Oficio de Suficiencia Presupuestal | 7 días | Indetermi-nado | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnológ-icos | Oficio de Suficiencia Presupuestal | Suficiencia presupuestal | Solicitud mediante Oficio |
|
| Entrega |  | 6 | Notificar al interesado que fue elegido para ser beneficiario del Programa | Entrega del apoyo económico mediante una transferencia económica mensual depositada en la tarjeta que previamente le fue entregada al beneficiario |  | Indetermi-nado | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Tarjeta electrónica para depositar el apoyo económico | n.a | n.a |
| Incidencia |  | 7 | Recibir el escrito de la queja y/o inconformidad dirigido al titular de la Dirección General de Desarrollo Social | Responder por escrito a quien interponga su queja y/o inconformidad de acuerdo a lo que establece el art. 120 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal | 5 días | Indetermi-nado | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Escrito de respuesta | Queja y/o inconformidad | A través de ventani-lla de Oficialía de Partes |
| Seguimiento y monitoreo |  | 8 | Visitas periódicas a los beneficiarios del Programa | Reportes mensuales a fin de realizar evaluaciones cuantitativas y cualitativas del Programa, con objeto de mediar el desarrollo e impacto del mismo | n.a | Indetermi-nado | n.d | Diversos recursos materia-les y tecnoló-gicos | Reportes mensuales | Destino de los bienes entregados. Impacto del beneficio otorgado en el ingreso familiar. | Entrevista a los benefi-ciarios |
|  | **Procesos identifica-dos que no coinciden con el Modelo General** |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|
| (A) Actividad de inicio (B) Actividad de fin ( C ) Tiempo aproximado de duración del proceso (D) Número de servidores públicos que participan ( E ) Recursos financieros (F) Infraestrcutura (G) Productos del Proceso (H) Tipo de información recolectada (I) Sistemas empleados para la recolección de información. n.d (no disponible) n.a (no aplica) | | | | | | | | | | | |

En el Cuadro siguiente se enlistan los procesos del Programa Social “Becas Escolares” por orden cronológico, valorando las siguientes características:

1. Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
2. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
3. El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
4. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
5. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
6. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
7. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
8. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente
9. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
10. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
11. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
12. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre del Proceso** | **Secuencia** | **A** | **B** | **C** | **D** | **E** | **F** | **G** | **H** | **I** | **J** | **K** | **L** | **Observaciones** |
| Planeación | 1 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | El área responsable de la planeación no esta formalmente constituida y no cuenta con el personal asignado para cumplir con estas funciones. |
| Difusión | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Solicitud | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Incorporación | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |  |
| Obtención de Bienes y/o servicios | 5 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 |  |
|
| Entrega | 6 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | No se entrega la suficiencia presupuestal en tiempo. |
| Incidencia | 7 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | Muchos solicitantes no conocen los procesos de las incidencias |
| Seguimiento y monitoreo | 8 | 3 | 3 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | No hay un seguimiento y monitoreo del Programa |
| *3 (sí) 2 (parcial) 1 (no)* | | | | | | | | | | | | | | |

**IV.4. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social**

Se presentan los resultados de la Matriz de Indicadores del Programa Social “Becas Escolares” 2016 establecida en sus Reglas de Operación, explicándose la externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel del Objetivo** | **Objetivo** | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Resultados 2016** | **Externalidades** |
| Fin | Contribuir a prevenir la deserción escolar en el nivel preescolar y básico | Eficacia | Meta alcanzada / Meta proyectada\* 100 | 100.00% |  |
| Propósito | Mejorar la calidad de vida de los beneficiarios | Eficacia | No. de beneficiarios que mejoraron su calidad de vida / Meta física \* 100 | 100.00% |  |
| Bienes o servicios | Proporcionar un apoyo económico | Eficacia | Dispersiones realizadas / Dispersiones programadas \* 100 | 100.00% |  |
| Actividades | Transferencias monetarias mensuales | Eficacia | Presupuesto ejercido / Presupuesto autorizado \* 100 | 100.00% |  |

Valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del Programa Social “Becas Escolares”.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social 2016** | **Valoración** | **Justificación** |
|
| Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente | 3 |  |
| Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores | 2 | No hay un protocolo para recolectar y registrar oportunamente la información |
|
| Se cuentan con los procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores | 2 | No hay procedimiento estandarizados claros |
|
| Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica | 1 | No se designaron áreas específicas responsables de calcular los indicadores |
|
| Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social | 3 |  |
|
| Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social | 2 | No hay un mecanismo de coordinación entre las áreas de monitoreo y las áreas operativas del programa |
| *3 (sí) 2 (parcialmente) 1(no)* | | |

**IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social**

Con base en los aspectos desarrollados en este apartado, se presenta una valoración general de la operación del Programa Social “Becas Escolares”, justificando en las observaciones, los motivos de la valoración realizada.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016** | **Valoración** | **Observaciones** |
| El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada | 2 | No se tiene al personal suficiente y no hay perfiles de capacitación que se requieren para la operación adecuada del Programa |
|
| El programa social fue operado de acuerdo a lo establecidoen sus Reglas de Operación 2016 | 3 |  |
|
| Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social | 3 |  |
|
| El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016 | 3 |  |
|
| La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada | 2 | Falta equipo informático para procesar oportunamente la información |
|
| El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General | 3 |  |
|
| Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social | 2 | Se cuenta únicamente con las Reglas de Operación |
|
| Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras | 3 |  |
|
| Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado | 2 | Se observan atrasos en los suministros financieros, lo que no permite cumplir con las entregas oportunas de los apoyos |
|
| La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada | 1 | No hay un mecanismo de coordinación entre los actores involucrados |
|
| Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras | 1 | No se tiene un sistema de monitoreo y seguimiento |
|
| Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras | 1 | No hay mecanismos para la implementación sistemática de mejoras |
| Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social | 2 | El único mecanismo son las encuestas levantadas de la línea base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016 |
|
| *3 (sí) 2 (parcialmente) 1 (no)* | | |

**V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL “BECAS ESCOLARES”**

En este Apartado se presenta la Evaluación de la Satisfacción para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa respecto de si se encuentran o no satisfechos con los bienes y/o servicios otorgados; para identificar si se entiende y atiende sus necesidades y prioridades; y si se han cubierto las necesidades que motivaron la intervención del Gobierno.

El desarrollo de este Apartado consideró los resultados arrojados por el levantamiento de la Línea Base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016, punto IV.3.

Las encuestas se aplicaron a 550 beneficiarios que representan el 11.1% del total de beneficiarios del Programa y arrojó los siguientes resultados:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categorías** | **Aspectos a Valorar** | **Reactivo Instrumento** | **Resultados (porcentaje de encuestados)** | **Interpretación** |
| **Expectativas** | Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas | El apoyo otorgado ayuda a cubrir sus necesidades | 28.5% - SI 58.2% - NO 13.3%- NC | El apoyo no se ha actualizado en su monto, por lo que casi un 60% de los beneficiarios considera que el apoyo no los ayuda a cubrir sus necesidades. |
| Grado o ponderación antes de recibir el beneficio | ¿Se realizó algún tipo de estudio socio-económico para ingresar al Programa? | 100.0% - SI | A todos los candidatos al Programa se les realiza un estudio socio-económico. |
| Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo | ¿Cómo calificas el proceso de incorporación al Programa? | 58.5% - BUENO 27.8%-REGULAR 13.6%-MALO | Habrá que mejorar el proceso de incorporación al Programa, ya que casi el 40% de los beneficiarios encuestados lo considera de regular a malo. |
| **Imagen del Programa** | Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) | ¿Cómo se enteró del Programa? | 61.8% %-VISITADORES 36.5%-REDES 1.63%-OTROS | Aún no se tiene un buen mecanismo de difusión del Programa, ya que más del 60% de los beneficiarios encuestados se enteró de él a través de las visitas domiciliarias. |
|
| Información acerca de la institución que otorga el apoyo | ¿Conoce los servicios que presta la Delegación? | 64.4% - SI 33.3%-NO 2.4%-NC | No hay una buena difusión de los servicios que presta la Delegación, ya que más del 64% de los beneficiarios encuestados dice no conocerlos. |
| Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa) | ¿Conoce algún otro programa similar al que usted pertenece? | 66.7%-SI 33.3%-NO | Mayor difusión de los programas federales y locales que atienden la misma problemática, ya que casi una tercera parte de los beneficiarios encuestados no los conoce. |
|
| Funcionamiento del programa | ¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del Programa? | 17.8% - BUENO 50.7% - REGULAR 31.5% - MALO | No obstante que casi el 16% de los entrevistados se considera satisfecho con el Programa, hay un 84% que se consideran insatisfechos. |
| Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo | ¿Tiene conocimiento de porqué recibe el apoyo? | 100.0% - SI | Todos los encuestados dijeron tener conocimiento de porqué reciben el apoyo de este Programa. |
| Conocimiento de los derechos y obligaciones | ¿Sabe sus derechos y obligaciones derivados del Programa? | 100.0% - SI | El total de los beneficiarios encuestados respondió saber sus derechos y obligaciones derivados del Programa. |
| **Cohesión social** | Cohesión familiar | ¿A partir del apoyo han mejorado las relaciones familiares? | 100.0%- SI | El Programa si ha impactado en las relaciones familiares, pues el 100% de los encuestados considera que el apoyo si ha mejorado las relaciones familiares. |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social | Además del Programa Social, participa en actividades comunitarias | 100.0% - SI | El Programa ha contribuido a que la mayoría de beneficiarios se sienta motivado para participar solidariamente en actividades comunitarias. |
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo | ¿Cómo considera la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo | 69.6% - BUENA 12.2% - MALA18.2% - NC | Casi el 70% de los beneficiarios encuestados considera que ha sido buena la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo, mientras que 12% la considera mala. |
|
| **Calidad de la Gestión** | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa | ¿Cómo considera el trato recibido por el personal de la Delegación al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa? | 50.2% - BUENO 26.7% - REGULAR 23.1% - MALO | Hay casi un 50% de los encuestados que consideran que el trato recibido al solicitar o recibir un servicio relacionado con el Programa es de regular a malo. |
|
| Tiempo de respuesta | ¿Cuál fue el tiempo de respuesta desde que inició su solicitud? | 44.9% - BUENO 24.9% - REGULAR 30.2% - MALO | Menos del 45% de los beneficiarios encuestados considera que el tiempo de respuesta de la autoridad desde que inició su solicitud para ingresar al Programa es bueno, mientras que el 55% lo considera de regular a malo. |
| Asignación de beneficios con oportunidad | ¿Recibió los beneficios con oportunidad de acuerdo con los plazos establecidos? | 23.3% - SI 76.7% - NO | Cumplir con los tiempos de entrega de los beneficios, pues casi el 77% de los beneficiarios encuestados considera que no los reciben a tiempo. |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa | ¿Ha estado disponible y suficiente la información que ha recibido relacionada con el Programa? | 75.5% - SI 24.5% - NO | Casi una cuarta parte considera que no ha recibido suficiente información acerca del Programa. |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias | ¿Conoce los mecanismos de atención de incidencias? | 23.6% - SI 76.4% - NO | Casi el 77% de los beneficiarios encuestados dice no conocer los mecanismos de atención de incidencias. |
| Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia | ¿Cuál es el tiempo de respuesta a las incidencias y qué opinión tiene de los resultados? | 32.0% - BUENA 46.2% - REGULAR 21.8% - MALA | El 68% de los encuestados considera que los resultados de las incidencias es de regular a mala. |
| **Calidad del Beneficio** | Evaluación de las características del beneficio | ¿Cómo calificaría las características del beneficio? | 58.5% - BUENA 27.8% - REGULAR 13.6% - MALA | Respecto a las características del Programa, casi el 40% de los beneficiarios encuestados las considera de regular a malas. |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio | Después de la entrega del beneficio ¿cómo lo califica? | 44.9% - BUENA 24.9% - REGULAR 30.2% - MALA | Casi un 55% de los encuestados considera a la entrega del beneficio entre regular y mala. |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | ¿Qué nivel de sus necesidades considera que cubre el beneficio? | 28.5% - El 100% 58.2% - El 50% 13.3% - El 25% | El 58% de los beneficiarios encuestados considera que los beneficios del Programa solamente cubre el 50% de sus necesidades en el rubro que atiende el Programa, mientras que el 13% considera que solamente cubre el 25%. |
| **Contrapres- tación** | Tipo de compromiso adquirido | ¿Qué compromiso se adquiere al ser beneficiado con el Programa? | Concluir en tiempo la educación primaria y secundaria | Los beneficiarios si están enterados de los compromisos que adquieren al recibir los beneficios del Programa. |
| Frecuencia con que se realizan los compromisos adquiridos a través del programa | ¿Cumples con los compromisos establecidos en las ROP? | 77.6% - SI  22.4% - NO | Solamente el 77.6% de los encuestados dijeron cumplir con los compromisos establecidos en las ROP. |
| Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.) | ¿A qué porcentaje mensual equivale el gasto invertido en transporte? | 8.5% - Al 25% 31.1% - Al 50% 40.4% - Al 75% 20.0% Al 100% | En relación con los costos adicionales que hace el beneficiario o su familia vinculados con el Programa, el 8.5% de los encuestados señalo que invierte el 25% del apoyo en transporte, mientras que el 31% gasta en ese rubro el 50% y el 40% gasta el 75%. |
|
| **Satisfacción** | Grado de conocimiento del programa como derecho | ¿Tienes conocimiento de que los programas sociales son un derecho? | 59.5% - SI 40.5% - NO | No se están difundiendo adecuadamente los derechos que tienen los ciudadanos a los programas sociales, ya que un 40.5% de los encuestados dijo no tener conocimiento de esos derechos. |
| Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza | ¿Consideras que el Programa ayuda a disminuir la pobreza? | 75.5% - SI 24.5% - NO | Si bien, el 75.5% de los encuestados considera que los beneficios del Programa contribuyen a disminuir la pobreza, todavía una cuarta parte considera que no. |
|
| Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario | ¿Qué propones para las mejoras del Programa? | Que se entreguen en tiempo los beneficios | La mayoría de los encuestados coincide en señalar que se entreguen en tiempo los beneficios para mejorar la operación del Programa. |

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Albert Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del Índice Mexicano de Satisfacción de los beneficiarios de Programas Sociales implementados por la SEDESOL en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

A partir de la Línea Base realizada como parte de la Evaluación Interna 2016, se identificó la necesidad de modificar el instrumento diseñado, por lo que en la Línea Base de esta Evaluación Interna de 2017 se incluyen las mismas preguntas realizadas en el levantamiento inicial, además de las preguntas adicionales del siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Aspecto a valorar** | **Reactivo adicional en el instrumento 2017** | **Justificación de su inclusión** |
| Imagen del Programa | Funcionamiento del Programa | ¿Cómo considera el funcionamiento del Programa? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo | ¿Tiene conocimiento de porqué recibe el apoyo? |
| Conocimiento de los derechos y obligaciones | ¿Sabe sus derechos y obligaciones derivados del programa? |
| Cohesión social | Cohesión familiar | ¿A partir del apoyo han mejorado las relaciones familiares? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social | Además del Programa Social, participa en actividades comunitarias |
|
| Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo | ¿Cómo considera la cohesión social de su comunidad después de haber recibido el apoyo |
|
| Calidad de la gestión | Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa | ¿Cómo considera el trato recibido por el personal de la Delegación al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del Programa? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
|
| Tiempo de respuesta | ¿Cuál fue el tiempo de respuesta desde que inicio su solicitud? |
| Asignación de beneficios con oportunidad | ¿Recibió los beneficios con oportunidad de acuerdo con los plazos establecidos? |
| Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el Programa | ¿Ha estado disponible y suficiente la información que ha recibido relacionada con el Programa? |
| Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias | ¿Conoce los mecanismos de atención de incidencias? |
| Tiempo de respuesta y opinión de resultados de la incidencia | ¿Cuál es el tiempo de respuesta a las incidencias y que opinión tiene de los resultados? |
| Calidad del Beneficio | Evaluación de las características del beneficio | ¿Cómo calificaría las características del beneficio? | No se incluyeron en la Línea Base 2016 |
| Grado o ponderación después de la entrega del beneficio | Después de la entrega del beneficio, cómo lo califica? |
| Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio | ¿Qué nivel de sus necesidades considera que cubre el beneficio? |

**VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS**

**V1.1. Resultados de la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social**

En este Apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el Programa Social “Becas Escolares” alcanzó a su población objetivo y en que medida y en base a las Evaluaciones Internas 2016 y 2017 en el siguiente Cuadro se describe la población objetivo y la población atendida del Programa Social y su evolución, es decir el porcentaje de cobertura del Programa en los últimos tres periodos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Aspectos** | **Población objetivo (A)** | **Población Atendida (B)** | **Cobertura** | **Observaciones** |
| Descripción | La población objetivo serán aquellas personas adultos mayores que cumplan con los requisitos y que se registren en el Padrón de Beneficiarios del Programa Social. | Personas Adultas Mayores de la población objetivo registradas en el Padrón de Beneficiarios del Programa y a las que efectivamente se les otorgo el apoyo. | (A/B)\*100 |  |
| Cifras 2015 | 6,000 | 6,000 | 100.0 |  |
| Cifras 2016 | 5,050 | 5,050 | 100.0 | La disminución del presupuesto redujo el número de beneficiarios de 6,000 en 2015 a 5,050 en 2016. |
| Cifras 2017 | 5,050 | 5,050 | 100.0 |  |

Con base a lo planteado en las Reglas de Operación del Programa Social “Becas Escolares” respecto de la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al Programa, se describe el perfil de las personas beneficiarias del Programa Social y se enlistan cada una de estas características; y con base en el Padrón de Beneficiarios de cada año, se presenta el porcentaje de la población beneficiaria que cumplió en cada año con cada una de las características enlistadas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Perfil requerido por el Programa Social** | **Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **2015 2016 2017** | **Justificación** |
|
| Ser niña, niño o joven estudiante de preescolar, primaria o secundaria. | 100.0 100.0 100.0 |  |
| Tener entre 4 y 14 años 11 meses | 100.0 100.0 100.0 |  |
| Ser residente de la Delegación Cuauhtémoc | 100.0 100.0 100.0 |  |
| Estar en situación de vulnerabilidad y/o rezago social, según lo determine el estudio socio-económico que se realizará al solicitante | 100.0 100.0 100.0 |  |
|

Los mecanismos con los que cuenta el Programa Social para garantizar que se llegue a la población objetivo, garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso, se establecen en las Reglas de Operación del Programa.

Los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación para acceder al Programa Social “Becas Escolares” garantizan la igualdad de oportunidades a niñas, niños y jóvenes estudiantes de 4 a 14 años, sin discriminación por razón de religión, condición étnica o socio-económica y en igualdad de oportunidades.

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

En el siguiente Cuadro se presentan los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores del Programa Social “Adultos Mayores” establecidos en sus Reglas de Operación.

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Matriz de Indicadores** | **Nivel de Objetivo** | | **Nombre del Indicador** | **Fórmula** | **Meta** | **Resultados** | **Factores** |
|
| 2015 | Fin | Contribuir a la seguridad económica básica de las personas adultos mayores, logrando mejorar su calidad de vida e incidiendo con ello en objetivos de equidad e inclusión social. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | Otorgar un apoyo económico de 500 pesos mensuales durante cinco meses a 5,282 adultos mayores de 60 a 67 años para contribuir a mejorar su calidad de vida. | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 5,282 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos el apoyo económico que se tenía considerado en el Programa. |
| Propósito | Apoyo económico otorgado, el cual ayuda a sus gastos más básicos, atenuando la exclusión, la dependencia económica y la vulnerabilidad en la viven personas adultos mayores. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 | Entregar una transferencia económica hasta por 2,500 pesos a 5,282 adultos mayores, en cinco entregas mensuales de 500 pesos cada una, que cubre el presupuesto total del Programa de 13 millones 205 mil pesos. | 100.00% | Se otorgaron las cinco entregas de 500 pesos mensuales a cada uno de los 5,282 beneficiarios. No se tuvo en tiempo la dispersión presupuestaria por lo que se retraso la entrega del apoyo. |
| 2016 | Fin | Contribuir a la seguridad económica básica de las personas adultos mayores, logrando mejorar su calidad de vida e incidiendo con ello en objetivos de equidad e inclusión social. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | Otorgar un apoyo económico de 500 pesos mensuales durante cinco meses a 5,282 adultos mayores de 60 a 67 años para contribuir a mejorar su calidad de vida. | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 5,282 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos el apoyo económico que se tenía considerado en el Programa. |
| Propósito | Apoyo económico otorgado, el cual ayuda a sus gastos más básicos, atenuando la exclusión, la dependencia económica y la vulnerabilidad en la viven personas adultos mayores. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 | Entregar una transferencia económica hasta por 2,500 pesos a 5,282 adultos mayores, en cinco entregas mensuales de 500 pesos cada una, que cubre el presupuesto total del Programa de 13 millones 205 mil pesos. | 100.00% | Se otorgaron las cinco entregas de 500 pesos mensuales a cada uno de los 5,282 beneficiarios. No se tuvo en tiempo la dispersión presupuestaria por lo que se retraso la entrega del apoyo. |
| 2017 | Fin | Contribuir a la seguridad económica básica de las personas adultos mayores, logrando mejorar su calidad de vida e incidiendo con ello en objetivos de equidad e inclusión social. | Eficacia | (Personas Beneficiadas año 2 / Personas Beneficiadas año 1)\* 100 | Otorgar un apoyo económico de 500 pesos mensuales durante cinco meses a 5,282 adultos mayores de 60 a 67 años para contribuir a mejorar su calidad de vida. | 100.00% | Se pudo integrar el Padrón de 5,282 beneficiarios que se tenía previsto incluir en el Programa, otorgándoles a todos el apoyo económico que se tenía considerado en el Programa. |
| Propósito | Apoyo económico otorgado, el cual ayuda a sus gastos más básicos, atenuando la exclusión, la dependencia económica y la vulnerabilidad en la viven personas adultos mayores. | Eficiencia | (Monto Entregado / Monto Total Autorizado)\* 100 | Entregar una transferencia económica hasta por 2,500 pesos a 5,282 adultos mayores, en cinco entregas mensuales de 500 pesos cada una, que cubre el presupuesto total del Programa de 13 millones 205 mil pesos. | 100.00% | Se otorgaron las cinco entregas de 500 pesos mensuales a cada uno de los 5,282 beneficiarios. No se tuvo en tiempo la dispersión presupuestaria por lo que se retraso la entrega del apoyo. |

**VI.3. Resultados del Programa Social**

En este Apartado se construyó una base de datos con la población que contestó el instrumento panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, se presentan los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el Cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel, así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro.

Los resultados del panel se desagregaron por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

**VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES**.

En el Cuadro siguiente se incorpora la información del Apartado VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016, realizado en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Becas Escolares”, incorporando los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por Evalúa CDMX, a través de la siguiente Matriz de Contingencias, en donde se determina el grado de cumplimiento de cada uno de los elementos así como la justificación argumentativa que da pie a la valoración.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Apartados de la Evaluación Interna 2017 del Programa “Becas Escolares” (para Programas Sociales creados antes de 2016)** | **Nivel de Cumplimiento** | **Justificación** |
|
| I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL | 3 | Se presenta una descripción detallada del Programa Social |
| II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017 | 3 | Se precisa la metodología que se siguió para la Evaluación Interna del Programa |
| II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna | 3 | Se señala el área encargada de la Evaluación Interna |
| II.2. Metodología de la Evaluación | 3 |  |
| II.3. Fuentes de Información de la Evaluación | 3 |  |
| III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL | 3 | Se presenta un análisis sistemático que para valorar si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente |
| III.1. Estructura Operativa del Programa Social 2016 | 3 |  |
| III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño | 3 |  |
| III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social | 3 |  |
| III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social | 3 |  |
| III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social | 3 |  |
| III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016 | 2 | No hay mecanismos de seguimiento para corregir las fallas detectadas en la operación del Programa |
| IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL | 2 | No hay seguimiento a las fallas detectadas para su mejora |
| V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL | 3 |  |
| V.1. Muestra del Levantamiento del Panel | 3 |  |
| V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información | 3 | Se presento el Cronograma y cumplieron las fechas de aplicación. |
| VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 |  |  |
| VI. 1. Análisis de la Evaluación Interna 2016 | 2 | No se realiza un análisis de las evaluaciones internas |
| VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores | 1 | No se siguieron las recomendaciones.  No hay un área responsable del seguimiento. |
| VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA |  |  |
| VII.1. Matriz FODA | 1 |  |
| VII.2. Estrategias de Mejora | 0 | No se elaboraron las estrategias de mejora, toda vez que no hay seguimiento de las recomendaciones. |
| VII.3. Cronograma de Implementación | 0 | No se siguió el calendario establecido en el cronograma de implementación. |
| VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES | 3 | Se presentaron en detalle todas las referencias documentales utilizadas para la Evaluación Interna del Programa. |

*3 (satisfactorio); 2 (parcial); 1 (no satisfactorio); 0 (no se incluyó)*

**VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATREGIAS DE MEJORA**

**VIII.1. Matriz FODA**

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la Evaluación Interna 2018 del Programa Social “Becas Escolares”, en este Apartado se presentan las conclusiones de la Evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para determinar los logros del Programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del Programa Social “Becas Escolares”.

Matriz FODA

**Debilidades**

Situaciones que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo y que pueden ser controladas directamente

**Fortalezas**

Situaciones que afectan positivamente el cumplimiento del objetivo definido y que se pueden controlar directamente

**Oportunidades**

Situaciones positivas que afectan el cumplimiento del objetivo, pero que no son controlable, es decir, son externas a la capacidad directa de gestión

**Amenazas**

Factores externos que afectan negativamente el cumplimiento del objetivo

**Positivo**

**Negativo**

**Interno**

**Externo**

**VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social**

En este Apartado se incorpora la Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 y 2017 del Programa Social “Becas Escolares” y en un párrafo posterior a la Matriz, se indica si las Fortalezas, Debilidades y Amenazas que fueron planteadas en la Evaluación Interna 2017 se modificaron y la exposición de motivos de dichas modificaciones.

Matriz FODA de la Evaluación Interna 2016 del Programa Social “Becas Escolares”:

**Negativo**

**Positivo**

**Fortalezas**

* Mejoría en el ingreso de las familias de los beneficiarios
* Mayor eficiencia terminal en los niveles de educación preescolar y básica
* Garantizar el derecho a la educación en un marco de inclusión social con perspectiva de género

**Debilidades**

* No se están dispersando los recursos de acuerdo al calendario establecido en las Reglas de Operación
* No se ha actualizado el monto de la beca, por lo que éste ha perdido poder adquisitivo
* No ha aumentado el número de beneficiarios
* No se han realizado las encuestas

**Interno**

**Amenazas**

* Recesión económica externa
* Recesión económica interna
* Disminución del presupuesto para educación
* Pérdida de poder adquisitivo
* Disminución del empleo

**Oportunidades**

* Recuperación económica mundial
* Mayor crecimiento económico interno
* Mayor gasto en educación
* Mejora del poder adquisitivo de las familias
* Aumento del empleo

**Externo**

**VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social**

Con base en los aspectos desarrollados en la Evaluación Interna 2018, en este Apartado se presentan las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados finales del Programa Social “Adultos Mayores”, mediante una Matriz FODA. Todos los elementos incorporados a la Matriz fueron desarrollados en la Evaluación Interna 2018.

**MATRIZ FODA**

Positivo

Negativo

**Fortalezas**

 Mejoría en el ingreso de las familias de los beneficiarios

 Mayor eficiencia terminal en los niveles de educación preescolar y básica

 Garantizar el derecho a la educación en un marco de inclusión social con perspectiva de género

**Debilidades**

 No se están dispersando los recursos de acuerdo al calendario establecido en las Reglas de Operación

 No se ha actualizado el monto de la beca, por lo que éste ha perdido poder adquisitivo

 No ha aumentado el número de beneficiarios

 No se han realizado las Encuestas

Interno

**Amenazas**

 Recesión económica externa

 Recesión económica interna

 Disminución del presupuesto para educación

 Pérdida de poder adquisitivo

 Disminución del empleo

**Oportunidades**

 Recuperación económica mundial

 Mayor crecimiento económico interno

 Mayor gasto en educación

 Mejora del poder adquisitivo de las familias

 Aumento del empleo

Externo

**VIII.2. Estrategia de Mejora**

**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores**

En este Apartado se reporta el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejoras propuestas en las Evaluaciones Internas 2016 y 2017, mediante el siguiente Cuadro.

En el siguiente cuadro se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la Evaluación Interna 2015, así como las recomendaciones de la Evaluación Interna 2014 que hayan quedado pendientes de cumplirse.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementación dentro del Programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2016** | **Justificación y retos enfrentados** |
| Supervisión constante en la asistencia escolar de los beneficiados | Corto Plazo | 6 meses | Subdirección de Inclusión y Desarrollo Social | No hay evidencia de cómo se está realizando esta supervisión y si hay resultados |  |
| Incrementar el número de beneficiarios | Mediano Plazo | 1 año | Subdirección de Inclusión y Desarrollo Social | No se incremento el número de beneficiarios en el Programa 2016, se mantuvo el mismo número de 6,000 beneficiarios que se tenían en 2015 |  |
| Aplicar encuestas de salida con el instrumento elaborado para la obtención de información cualitativa participativa | Largo Plazo | Más de 1 año | Trabajo Social | No hay evidencia de la aplicación de las encuestas de salida |  |

En el siguiente cuadro se reporta el avance en la instrumentación de las estrategias de mejora propuestas en la Evaluación Interna 2017 del Programa Social “Becas Escolares”.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Estrategia de mejora** | **Etapa de implementación dentro del programa** | **Plazo establecido** | **Área de seguimiento** | **Situación a junio de 2017** | **Justificación y retos enfrentados** |
| **2015** |  |  |  |  |  |
| Supervisión constante en la asistencia escolar de los beneficiarios | Corto plazo | 6 meses | Subdirección de Educación | No se ha presentado un informe sobre los resultados de esta supervisión |  |
| Incrementar el número de beneficiarios | Mediano plazo | 1 año | Subdirección de Educación | No se ha incrementado el número de beneficiarios, en el Programa 2017 se mantiene el mismo número de beneficiarios que se tenían en 2015 y 2016 | No se ha incrementado el presupuesto asignado a este Programa |
| Aplicar encuestas de salida con el instrumento elaborado para la obtención de información cualitativa participativa | Largo plazo | Más de 1 año | Trabajo Social | No hay evidencia de la aplicación de las encuestas de salida |  |
| **2016** |  |  |  |  |  |
| Seguimiento de la eficiencia terminal e índice de deserción escolar en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria | Corto plazo | 6 meses | Subdirección de Educación | No se ha presentado un informe sobre la eficiencia terminal o el índice de deserción en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, en la Delegación Cuauhtémoc |  |
| Actualizar a valor presente el monto de la beca | Mediano plazo | 1 año | Subdirección de Administración de Desarrollo Social | No se ha actualizado el monto del apoyo | No se ha ampliado el presupuesto asignado a este Programa |
| Incrementar en número de beneficiarios en relación al incremento de la matrícula en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria | Mediano plazo | Subdirección de Administración de Desarrollo Social | Subdirección de Administración de Desarrollo Social | No se ha incrementado el número de beneficiarios | No se ha ampliado el presupuesto asignado a este Programa |
| Diseñar y aplicar encuestas de acuerdo al diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base | Largo plazo | Área de Trabajo Social de la Dirección General de Desarrollo Social | Coordinación de Planeación, Seguimiento y Evaluación | No se aplicaron las encuestas de acuerdo al calendario establecido | Se aplicaron en mayo de 2017. |

**VIII.2.2. Estrategias de mejora derivadas de la Evaluación 2018**

En base a la Matriz FODA del Apartado anterior, se presenta el siguiente análisis que busca establecer, cuáles son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos. En la celda donde se cruzan las fortalezas y las oportunidades se realiza el análisis de las potencialidades para el cumplimiento de los objetivos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Objetivo central del proyecto** | **Fortalezas (Internas)** | **Debilidades (Internas)** |
| Oportunidades (Externas) | **Potencialidades** | **Desafíos** |
| La recuperación de la economía mundial en 2017, mejora la perspectiva de ingreso de las familias de los beneficiarios.  El mayor ingreso de las familias mejora la perspectiva de eficiencia terminal de los beneficiarios.  Las perspectivas de mayores ingresos en las finanzas públicas y el aumento en gasto en educación, aumenta la posibilidad de garantizar el derecho a la educación en un marco de inclusión social. | Las perspectivas en 2017 de una recuperación económica mundial y un mayor crecimiento económico interno, permitirá mejorar el poder adquisitivo del apoyo económico que se otorga a los beneficiarios. |
| Amenazas (Externas) | **Riesgos** | **Limitaciones** |
| El riesgo de una recesión económica mundial ante la incertidumbre en los mercados provocada por el Gobierno de EUA, podría contribuir a impedir que mejore el ingreso de las familias de los beneficiarios, lo que pondría en riesgo que el Programa contribuya a mejorar la eficiencia terminal en los niveles de educación preescolar y básica. | Ante la posibilidad de una recesión económica interna durante 2017, se corre el riesgo de que no se recupere el poder adquisitivo de las familias y del monto del apoyo económico que se otorga a los beneficiarios del Programa.  La posibilidad de que disminuya el presupuesto para programas sociales y educativos, no permitirá aumentar el monto del apoyo y el número de beneficiarios de este Programa. |

En el siguiente esquema se integran las principales estrategias de mejora del Programa Social “Becas Escolares”, basadas en las conclusiones a las que se llegó en la Evaluación Interna mediante la Matriz FODA, con el propósito de erradicar o disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas en la Matriz FODA y potenciando las Fortalezas y Oportunidades.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Elementos de la Matriz FODA retomados** | **Estrategia de mejora propuesta** | **Etapa de implementación dentro del programa social** | **Efecto esperado** |
| No se están dispersando los recursos en los tiempos establecidos en las Reglas de Operación | Que la Dirección General de Administración realice los trámites necesarios para que se tengan oportunamente los recursos y estos sean dispersados en tiempo, de acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del Programa | Enero-diciembre | Que se pague oportunamente los costos de inscripción, colegiaturas y otros gastos escolares a las escuelas de educación media superior con las que se tienen convenios de colaboración. |
| No se ha actualizado el monto de la beca | Actualizar a valor presente el monto de la beca para que ésta mantenga su poder adquisitivo | Enero | Que las becas escolares no pierdan su poder adquisitivo |
| No se ha incrementado el número de beneficiarios | Aumentar el número de beneficiarios en relación al incremento de la demanda en educación media superior. | Enero | Beneficiar a un mayor número de jóvenes egresados de la escuela secundaria |
| No hay información sobre si se ha incrementado el número de egresados en educación media superior en la Delegación Cuauhtémoc o si el Programa ha contribuido a disminuir la tasa de deserción escolar. | Procesar información sobre eficiencia terminal en educación media superior en la Delegación Cuauhtémoc y sobre la tasa de deserción. | Enero-Febrero | Establecer la relación causal entre el Programa y los efectos esperados. |

**VIII.3. Comentarios Finales**

De acuerdo al Reporte *Pobreza y Derechos Sociales de Niñas, Niños y Adolescentes en México, 2014* (UNICEF, 2014), la pobreza es más que la escasez o la insuficiencia de ingresos que afecta a los individuos, a los hogares o a las comunidades. Esto es particularmente relevante cuando se aborda la pobreza en la infancia, ya que ésta tiene características que le dan a su atención un sentido de urgencia: la probabilidad de que se vuelva permanente es más alta que en el caso de los adultos, al igual que la posibilidad de que se reproduzca en la siguiente generación. Además, las consecuencias negativas que ocasiona son irreversibles en la mayoría de los casos, lo que compromete el desarrollo presente y futuro de las niñas, niños y adolescentes que viven en situación de pobreza.

En 2014, el 53.9 por ciento de la población de 0 a 17 años en México, es decir, 21.4 millones de niñas, niños y adolescentes, se encontraba en situación de pobreza y una de cada dos personas menores de 18 años carecía de las condiciones mínimas para garantizar el ejercicio de uno o más de sus derechos sociales: educación, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación y 3 de cada 10 personas de 0 a 17 años en México eran vulnerables por carencias sociales o por ingreso. Además, en sus hogares no se disponía de los recursos indispensables para satisfacer las necesidades básicas. Esta población presentaba, en promedio, 2.2 carencias sociales, lo cual implica que la mayoría de la población infantil y adolescente en pobreza no ejercía al menos dos de sus derechos sociales.

La Secretaría General Iberoamericana destaca que uno de los principales retos de los países de América Latina es evitar la deserción de sus estudiantes (con el nivel más alto del mundo en este apartado) y revisar la aplicación de recursos públicos para el sector educativo, en América Latina casi uno de cada cuatro jóvenes no están insertos en sectores educativo o laboral. Aunado a ello, persiste un alto nivel de abandono escolar, al tiempo de un bajísimo porcentaje de quienes realizan estudios universitarios en lugares distintos a sus lugares de origen alertó que de no atender estos temas, especialmente en un periodo de desaceleración económica, no habrá manera de romper la desigualdad en la región. De por sí en 2016 habrá en la región siete millones de pobres más, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

Bajo la premisa de que el Estado tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación básica a toda la población, a través de la educación pública, gratuita y laica, además de proporcionar apoyos adicionales para que nadie abandone sus estudios por razones socio-económicas, el gobierno delegacional en Cuauhtémoc implementó en 2007 el Programa “Becas Escolares” para apoyar económicamente a estudiantes de escuelas públicas de los niveles preescolar, primaria y secundaria que sean parte de una familia de bajos ingresos y residentes de ésta Delegación y que se encuentren en estado de vulnerabilidad socio-económica, este apoyo se otorga para contribuir al gasto familiar con el propósito de que los estudiantes de educación básica no abandonen sus estudios por razones económicas, beneficiando ese año a 3,318 estudiantes.

En este sentido, el Programa Social “Becas Escolares” impulsado por la Delegación Cuauhtémoc, ha buscado mejorar el nivel de ingreso de las familias de las niñas, niños y jóvenes estudiantes de preprimaria, primaria y secundaria que viven en la demarcación a través de un apoyo económico, para que no dejen de estudiar por razones económicas.

El Programa “Becas Escolares” implementado por la Delegación Cuauhtémoc en el periodo 2016-2018 permitió aumentar la equidad en el acceso a la educación formal, consolidar los derechos asociados a la educación básica obligatoria, acceder a otros programas de apoyo institucional y disminuir la tasa de deserción escolar en los niveles de primaria y secundaria, principalmente de la población con desventaja y en condiciones de vulnerabilidad social.

**XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

* Bourdieu, Pierre y Passeron, Jean (1970). Elementos para una teoría del sistema de educación, Ed. Minuit, México.
* Cardozo, M. (2006). *La Evaluación de Políticas y Programas Públicos*, Ed. Porrúa, México
* Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del D.F*. Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México*, Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 52 del 18 de abril de 2016, México.
* Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2015). *Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2014*, México.
* Cordera Campos, Rolando y Cabrera Adame, Carlos Javier (2007). La Política Social en México: Tendencias y Perspectivas. México, edit. UNAM.
* Delegación Cuauhtémoc (2016). *Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social “Becas Escolares”*, Gaceta Oficial delaCDMX, No. 40, Décima Novena Época, del 31 de marzo de 2016, México.
* Delegación Cuauhtémoc (2015). *Padrón de Beneficiarios*, Gaceta Oficial de la CDMX del 31 de marzo de 2016, México.
* INEGI. *Censo de Población y Vivienda*, 2010, México.
* INEGI. *Censos Económicos*, 2014, México.
* INEGI. *México en Cifras: Información Nacional por Entidad Federativa y Municipio, 2016*, México.
* INEGI. *Encuesta Intercensal 2015*, México.
* INEGI. *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 2013*, México.
* INEGI. *Cuantificando la Clase Media en México: Un Ejercicio Exploratorio, 2013*, México.
* INEGI (2015). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Módulo de Trabajo Infantil 2015*, México.
* Informe de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social “Becas Escolares”, Gaceta Oficial del D.F. del 30 de junio de 2015, México.
* Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 22 de octubre de 2013, México
* Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 22 de diciembre de 2014, México.
* Pérez, Víctor Hugo. Hernández Licona, Gonzalo. Crowley, Isabel y otros (2015). *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México, 2014*, Reporte de UNICEF-CONEVAL, México.
* Perrotini Hernández, Ignacio y Cerón Vargas, José Arturo (coord.) (2017). Desigualdad Económica, Pobreza y Movilidad Social, 1ª. ed., Ciudad de México. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Escuela Superior de Economía del IPN y El Colegio de Tlaxcala, A.C.,
* PUED-UNAM. (2016). *Informe del Desarrollo en México 2016*. México.
* Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, México.
* Programa Delegacional de Desarrollo en Cuauhtémoc 2016-2018, (GODF del 12 de mayode 2016). México.
* Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Gaceta Oficial del D.F. del 24 de marzo de 2009, México.
* Silva Lira, Iván y Sandoval, Carlos (2012*). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”*. Boletín 76, Serie Manuales, págs. 70-74. ILPES-CEPAL, Chile.

**TRANSITORIO**

**Único.-**Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 30 de junio de 2018**

**LIC. RODOLFO GONZÁLEZ VALDERRAMA**

**JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC**